



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 498

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 24

celebrada el jueves 26 de febrero de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- De la presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva (García del Cid Guerra), para que aporte a los trabajos de la Comisión de Igualdad sus conocimientos y las vivencias de las mujeres que padecieron represión franquista bajo la tutela del Patronato de Protección a la Mujer, institución del Estado, entre los años 1941 y 1985. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 219/000007) 2
- De la vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres (Peláez Narváez), para presentar y defender una posible ley de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas de esterilización forzada o no consentida incapacitadas legalmente por razón de discapacidad. Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000585) 12
- De la presidenta de FADEMUR (López López), para exponer la relevancia del papel de la mujer rural. Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000586) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y veinticinco minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

- **DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA (GARCÍA DEL CID GUERRA), PARA QUE APOORTE A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUS CONOCIMIENTOS Y LAS VIVENCIAS DE LAS MUJERES QUE PADECIERON REPRESIÓN FRANQUISTA BAJO LA TUTELA DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, INSTITUCIÓN DEL ESTADO, ENTRE LOS AÑOS 1941 Y 1985. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 219/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a celebrar las tres comparecencias que tenemos en el orden del día. Les recuerdo que las intervenciones serán de quince minutos para las comparecientes, cinco minutos por grupo parlamentario para la formulación de preguntas y observaciones y, posteriormente, diez minutos de respuesta y aclaraciones de las comparecientes.

La primera comparecencia de hoy es de doña Consuelo García del Cid, presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva, para que aporte a los trabajos de la Comisión de Igualdad sus conocimientos y las vivencias de las mujeres que padecieron represión franquista bajo la tutela del Patronato de Protección a la Mujer, institución del Estado entre los años 1941 y 1985.

Damos la bienvenida a esta Comisión de Igualdad a doña Consuelo García del Cid, presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva, cuya comparecencia agradecemos de antemano muy sinceramente, porque la memoria institucional también forma parte de nuestra responsabilidad democrática. Analizar el papel que desempeñaron determinadas estructuras en nuestra historia es imprescindible para comprender de dónde venimos y para reafirmar con mayor convicción el modelo de igualdad y de derechos que hoy defendemos. Sus conocimientos y las vivencias de las mujeres que padecieron represión franquista bajo la tutela del Patronato de Protección a la Mujer son imprescindibles para conocer nuestra democracia y para seguir avanzando en derechos y libertades. Esta comisión trabaja para garantizar que nunca más se vulneren los derechos y la autonomía de las mujeres bajo ningún amparo institucional. Escuchar, conocer y reflexionar es también una forma de avanzar.

Muchas gracias por su presencia y tiene usted la palabra, doña Consuelo García del Cid, presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Muchas gracias, buenas tardes. Gracias por vuestra presencia.

Voy a intentar resumir de una forma lo más comprensible posible lo que fue esta institución que se prolongó hasta 1985, ya en democracia. El Patronato de Protección a la Mujer parte de 1902, creado como Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas. Fue disuelto por decreto de la República en 1931 y se reorganizó como Patronato de Protección a la Mujer hasta ser disuelto de nuevo en junio de 1935. A partir de entonces, asume sus funciones el Consejo Superior de Protección de Menores hasta ser reorganizado por el Ministerio de Justicia en 1938, que lo denomina de nuevo Patronato de Protección a la Mujer en noviembre de 1940 y presidido por Carmen Polo de Franco. No desapareció hasta 1985, pese a ser publicada su desaparición en 1978.

Para las mujeres, la mayoría de edad era a los 21 años, pero las tuteladas por el patronato no fueron libres hasta los 25. Hasta los 15, la tutela estaba en manos del Tribunal de Menores, pero de los 16 hasta los 25 pertenecía al patronato. El lema del patronato era «velar por la mujer caída o en riesgo de caer que desea recuperar su dignidad», término en el que entraba cualquier tipo de conducta femenina no tolerada por el régimen. Fue un sistema penitenciario oculto para adolescentes, una verdadera Gestapo a la española contra la mujer. Cualquier chica que no se sometiera a los rigores familiares, pensara por sí misma enfrentándose a la Dictadura, fuera mala estudiante, huérfana, hija de preso, abandonada o rebelde podía ser detenida por las llamadas guardianas de la moral o celadoras. Esta figura del patronato la desempeñaban mujeres que habían aprobado una oposición convocada por el Ministerio de Justicia, siendo los únicos requisitos ser afín al régimen y tener una moral intachable.

Las guardianas de la moral se paseaban por bailes, cines, piscinas, bares, playas o las llamadas zonas calientes de las ciudades —refiriéndose al centro— y, en el momento en que veían una menor fuera de horario colegial fumando, besándose en la última fila de un cine o bailando agarrado, llamaban a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 3

policía. La chica era esposada, detenida y conducida al COC, Centro de Observación y Clasificación, gestionado por religiosas. El COC era una especie de comisaría para menores no reconocida como tal, donde permanecían en observación alrededor de una semana. Encerradas en celdas y comiendo con cubiertos de plástico, exactamente igual que en las cárceles, pasaban por un examen ginecológico, constando en su expediente como completa la que era virgen e incompleta la que no lo era, hecho determinante para ser conducida a un reformatorio más o menos severo.

El trato en los COC era degradante y estaba en manos de congregaciones religiosas que hoy en día siguen en activo y son premiadas oficialmente por distintas instituciones.

Funcionaba también la delación; cualquier vecino, párroco de la iglesia del barrio o pueblo, familiar o conocido podía llamar al patronato informando de la supuesta conducta inmoral de una menor. Por otro lado, cabe matizar que era muy sencillo deshacerse de una hija rebelde, mala estudiante o simplemente contestona para que la institución la acogiera en sus reformatorios. También muchas menores procedentes de pueblos eran conducidas a reformatorios, chicas sin la menor oportunidad de pensar más allá de su circunstancia que eran separadas de las de ciudad porque, según las monjas, las podíamos corromper. Adolescentes violadas por sus padres, hermanos o familiares directos eran también encerradas; es decir, se castigó a las víctimas mientras los agresores nunca fueron juzgados y ni siquiera cuestionados. Es más, las visitaban los domingos como supuestos padres amantísimos, mientras las monjas repetían: Cómo te quiere tu padre, es el único que te viene a ver.

Las congregaciones religiosas auspiciadas por el patronato eran las Adoratrices, las Oblatas del Santísimo Redentor, Buen Pastor, Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia y la Orden Secular de las Cruzadas Evangélicas, ya conocidas por los malos tratos ejercidos en las cárceles de mujeres. La palabra «reformatorio» no se mencionaba. Oficialmente llamados colegios de formación, casas de acogida o asilos, estaban repartidos por toda la geografía española hasta contar con casi novecientos reformatorios. El régimen de internado constaba en rezar, fregar y trabajar gratis en talleres de bordado, punto, imprenta, manipulación o muñequería, sin cobrar un céntimo. La formación académica no era una prioridad y solo daban tres horas de clase al día a través de los cursos del PPO, Promoción Profesional Obrera, que se impartía en centros volantes como reformatorios y cárceles. El profesor de auxiliar de clínica y el doctor Eduardo Vela, principal implicado en la trama del robo de bebés. Trabajos forzados, adoctrinamiento religioso extremo, correspondencia censurada, llamadas de teléfono supervisadas y un control extremo sobre las internas incluso en las duchas. Las internas eran separadas por pequeños pabellones llamados hogares y no podían hablar ni relacionarse con internas de otros pabellones. Esta vigilancia era constante. Se vulneraron los más fundamentales derechos humanos sin la más mínima compasión por parte de las religiosas, que impartían castigos de aislamiento en habitaciones o en celdas de castigo. En el momento en que se detectaba una amistad con cualquier interna se las trasladaba a un reformatorio de otra ciudad para que no se crearan vínculos afectivos. Estaba completamente prohibido revelar el motivo de internamiento a otra interna.

Las homosexuales fueron especialmente maltratadas y castigadas por la institución, siendo conducidas al psiquiátrico de Ciempozuelos o al de Arévalo, situado en Ávila, ambos adscritos al patronato como entidades colaboradoras. A las lesbianas se las acusaba de corromper al resto o hacer exhibición de su condición sexual y, sin otro diagnóstico que trastorno de conducta, ingresaban en psiquiátricos, llamados entonces «manicomios», para los restos. En Ciempozuelos se encontraba el pabellón de «las patronatas», gozando de una cierta consideración hospitalaria y separadas del resto. Ingresaban sin otro diagnóstico que homosexualidad, y muchas murieron allí. Nunca salieron. Se experimentó con ellas a base de electroshocks, sistema también aplicado a las consideradas rebeldes que no aceptaban el régimen disciplinario de los reformatorios. Las rebeldes fueron también psiquiatrizadas sin otro diagnóstico que trastorno de conducta. Como no era suficiente la privación de libertad para convertirnos en presas sin haber cometido ningún delito, el destino final no era otro que hacernos pasar por locas. Todas teníamos auténtico pavor a los psiquiátricos, cuya amenaza domaba conductas por la fuerza y por pura supervivencia. Al respecto, y según una memoria oficial del patronato de 1970, en el capítulo 9, titulado *El procedimiento*, página 206, se refiere así en cuanto a las lesbianas: Convendrá distinguir entre las homosexualidades causadas por procesos patológicos o circunstancias de diversa índole y las motivadas por perturbaciones en la biología del sujeto. Se intentará comprobar la existencia de anomalías cromosómicas en cuanto aparezcan presunciones clínicas.

Las fugas eran constantes, así como las autolesiones o intentos de suicidio. Nosotras no tenemos muertas en las cunetas, tenemos suicidas que se quitaron la vida antes de seguir soportando aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 4

infierno. Los suicidios se justificaban como intentos de fuga; se tiraban por la ventana o por el hueco de las escaleras. Las fugas eran prácticamente diarias en todos los reformatorios, siendo el propio sistema, el patronato, quien las condujo a delinquir una vez tuteladas, que no antes, pasando entonces a peligrosidad social sin que nadie examinara con detenimiento los expedientes y su curso en el tiempo; un espacio institucional que destruyó vidas para los restos.

Creyendo que podían ser libres a través del matrimonio, algunas provocaban embarazos, y, para las embarazadas, el patronato contaba con su especial menú: la llamada Maternidad de la Almudena, conocida como Peña Grande, donde se robaron descaradamente muchos bebés. El centro estuvo dirigido hasta 1970 por las Esclavas de la Dolorosa y en adelante por la Orden Secular de las Cruzadas Evangélicas. En Peña Grande, las internas eran presionadas desde el día de su ingreso para dar a su hijo en adopción, aprovechando los dolores de parto, papel en mano. Los malos tratos eran habituales: «¡Putita, golfa, desgraciada, has destrozado tu vida»; «si de verdad quieres a tu hijo —les decían— y no eres egoísta, firma aquí porque nosotras tenemos familias muy buenas que le darán a ese niño una vida que tú jamás le podrías dar». Las internas daban a luz en el mismo centro en manos de comadronas despiadadas que las dejaban solas con los dolores de parto en una habitación llamada «la dolorosa», para después parir como animales ayudadas por otras internas. Eran habituales las frases: «Si te diste el gusto, aguanta ahora el disgusto»; «no te dolía cuando lo tenías debajo, puta», o «¿quieres un espejo para ver cómo pare una perra?» Estas frases formaban parte del trato habitual, tanto en Peña Grande como en Villa Teresita. Tras el parto tenían que lavar con agua fría las sábanas manchadas de sangre y demás residuos orgánicos sin que se respetara un mínimo tiempo de reposo. El truco utilizado para hacer desaparecer bebés que se daban en adopción era siempre el mismo: ha nacido muerto o está muy enfermo.

En los talleres de trabajo se trabajaba para grandes marcas. Confección, muñequería, punto, montaje de cajas y otras actividades no remuneradas formaron parte de un trabajo forzado cuyos beneficios eran para las congregaciones religiosas, tal y como han reconocido. Vivíamos de eso, han dicho. Vivíamos del trabajo esclavo de las internas. En 1985, las congregaciones religiosas del Patronato se reconvirtieron en ONG y dirigen gran parte de los actuales centros de menores, centros de mujeres maltratadas, víctimas de trata y madres solteras.

El daño causado a decenas de miles de mujeres que pasamos por sus reformatorios disfrazados de colegios de formación, asilos, hogares o centros religiosos es inmenso. Las religiosas, completamente convencidas de estar salvando almas, quebrantaron la frontera entre el bien y el mal sin contemplar verdaderos maltratos psíquicos y físicos que permanecen en nosotras tras el paso por sus infames conventos. Las mojas no tenían la más mínima compasión y ejercieron un trato despiadado hacia todas nosotras, riéndose de las autolesiones y amenazando con los manicomios de forma reiterada si llorábamos demasiado. Las autolesiones eran constantes porque te lo pedía el cuerpo y la mente, provocando así otro tipo de dolor que tapara durante algunos días el que se vivía a diario.

La lista de nombres adscritos al Patronato de Protección a la Mujer es larga y entre ellos hay policías, gobernadores civiles, diputados, senadores, abogados, sacerdotes, empresarios, jueces, maestros, miembros de Falange, fiscales, mujeres de la Sección Femenina consideradas públicamente como feministas que continúan teniendo calles a su nombre.

Fuimos privadas de libertad sin haber cometido delito alguno. Se nos sometió a trabajos forzados en sus talleres. Se robaron bebés. Nos encerraron por el simple hecho de pensar por nosotras mismas. Pasamos por castigos inhumanos y traslados de un centro a otro. Hoy en día, las heridas continúan abiertas y prevalece el estigma impuesto sobre la mayoría, que apenas habla y continúa teniendo miedo a ser juzgada. Esa vergüenza, que nunca debió ser tal, permanece en manos de las sores ejecutoras, en su mayoría ya fallecidas, dejando una huella que no desaparece ni aun con el paso de los años.

La mayoría de la documentación ha desaparecido y parte de ella fue abandonada sin más en los reformatorios porque no le importamos a nadie y nadie contempló la posibilidad de que el patronato saliera a la luz. No desapareció hasta 1985. Consta la entrega de sus funciones por Navarra en 1986. Dicha entrega la firma don Javier Moscoso del Prado y Muñoz, ministro de la Presidencia en el primer Gobierno de Felipe González; don Javier Moscoso fue presidente del Patronato de Protección a la Mujer por Navarra. En 1983 se continuaban entregando importantes cantidades de dinero a la llamada Maternidad de la Almudena, de Peña Grande, y al Reformatorio de San Fernando de Henares.

Para nosotras no hubo Transición, sino posfranquismo. La democracia nos debe diez años de vida. Por tanto, solicitamos una comisión de la verdad con carácter urgente, así como ser reconocidas en la Ley de Memoria Democrática, incluyendo a las supervivientes de los años ochenta. Existe una responsabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 5

directa como partido, ya que gobernaba, del PSOE. El dictador lo dejó todo atado y bien atado. Es muy probable que el mismo PSOE ignorara por completo la realidad del patronato; los mandatarios simplemente firmaban. La realidad de los conventos estaba dentro, tras sus muros. La realidad de los reformatorios somos nosotras, las supervivientes.

El pasado 9 de junio la CONFER de religiosos nos pidió un perdón público, que no aceptamos por sus formas. Confiamos en que el Gobierno recoja el testigo y subsane los errores cometidos en democracia.

Iba a terminar ahora, pero pediría que quien de verdad no sienta esto —cualquier política o político que haya aquí—, quien no lo sienta, por favor, que no diga que están con nuestro dolor y que lo sienten mucho.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consuelo García del Cid.

A continuación, tienen la palabra las portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Terrible testimonio; duele, duele muchísimo. Por eso, en Podemos queremos agradecer profundamente poder contar hoy con su presencia y que nos pueda contar la historia de las mujeres supervivientes del Patronato de Protección a la Mujer en esta sede parlamentaria.

Sabemos que cada vez que tomáis la palabra no solo aportáis memoria histórica y memoria democrática, sino que también revivís experiencias de violencia, explotación y humillación que os deben de haber marcado para siempre. Si hoy estamos hablando de esto en sede parlamentaria es porque vosotras no habéis aceptado el silencio que se ha impuesto y porque lleváis décadas de lucha con la verdad por delante y sosteniendo esa verdad y esa lucha en las instituciones, que no quisieron asumirla en su momento.

Como decías, entre 1941 y 1985 el Patronato de Protección a la Mujer, dependiente del Ministerio de Justicia —hay que recordarlo también— y gestionado mayoritariamente por órdenes religiosas, funcionó como un instrumento central de control social del franquismo sobre las mujeres y sus cuerpos para ‘proteger’ —entre comillas— la moral. Durante más de cuarenta años se articuló en nuestro país un sistema de internamiento que castigaba no solo la pobreza, sino también la maternidad fuera del matrimonio, la libertad sexual y cualquier forma de disidencia respecto al modelo de mujer impuesto por el nacionalcatolicismo. Además, el patronato tuvo un marcado carácter clasista, racista y profundamente LGTBI-fóbico. Muchas de las internas fueron mujeres gitanas castigadas de manera diferencial por el hecho de serlo; también mujeres lesbianas, bisexuales o personas pertenecientes al colectivo LGTBIQA+, que fueron internadas y sometidas a violencia correctiva, medicalización forzada y terapias de conversión. En definitiva, fue una maquinaria de disciplinamiento de género, sexual y social que privó de libertad a miles de niñas y mujeres, sin garantías, con el objetivo de quebrar su autonomía y reinsertarlas en un modelo de feminidad obediente y silencioso.

Y conviene recordarlo con claridad: esto estuvo ocurriendo en España hasta 1985. No terminó con la muerte de Franco. Este sistema de encierro, de violencia física y psicológica, de agresiones sexuales y de trabajo forzado siguió funcionando durante años en democracia bajo los Gobiernos de Adolfo Suárez y de Felipe González, y eso hay que recordarlo. Por eso, un primer paso, imprescindible, para la reparación de las víctimas es reconocer que no fue solo responsabilidad del franquismo, sino también de la Transición y de sus actores. Mientras se hablaba de consenso y de modernización, en esa época muchas mujeres seguían encerradas y violentadas.

Hoy también quiero poner el foco en una dimensión del patronato demasiado tiempo ignorada y abandonada: la dimensión económica. Las mujeres internadas sufrieron explotación laboral sistemática. Trabajaron durante años en talleres de costura, lavanderías y otros servicios sin contrato, sin salario y sin cotización a la Seguridad Social. Ese trabajo generó beneficios a empresas privadas; evidentemente a centros religiosos, pero también a grandes almacenes como El Corte Inglés, que recibían esos productos o servicios. No se ha investigado el rastro del dinero, así que la verdad va a quedar incompleta, y sin verdad no puede haber nunca reparación. Por eso, las consecuencias llegan hasta hoy, y en pleno 2026 muchas supervivientes perciben pensiones mínimas o carecen de derechos contributivos suficientes porque el Estado nunca reconoció ese trabajo forzado. Por lo tanto, hablar de reparación integral implica necesariamente hablar de reparación económica.

Otro de los aspectos más graves del legado del patronato es la sustracción de recién nacidos. Durante años las víctimas han denunciado adopciones irregulares, firmas bajo coacción y desapariciones de bebés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 6

en centros como la Maternidad de la Almudena, como bien se ha dicho. Estos hechos forman parte del patrón del robo de bebés, algo que nuestro país aún no ha abordado como merece, y vamos muy tarde. Lo he dicho muchas veces en sede parlamentaria: Vamos muy tarde. Y silenciarlo perpetúa la impunidad y vulnera el derecho a la verdad.

Igualmente, entendemos que es muy urgente investigar las muertes y suicidios ocurridos en estos centros, consecuencia de un sufrimiento extremo. El silencio histórico sobre estas muertes demuestra que todavía existen resistencias a asumir la magnitud de lo ocurrido. Por eso, en Podemos llevamos tiempo trabajando junto a las víctimas y hemos registrado una iniciativa parlamentaria que exige un compromiso claro por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara de lo siguiente. Primero, la creación de una comisión de investigación que esclarezca lo ocurrido con perspectiva feminista, antirracista y de derechos LGTBI. Segundo, la apertura total y el acceso público a todos los archivos, incluidos los de la Iglesia. Tercero, la investigación del entramado económico y de quiénes se beneficiaron de la explotación laboral. Cuarto, una reparación económica real, incluyendo el reconocimiento de los años de trabajo forzado a efectos de jubilación de estas mujeres. Quinto, la tramitación urgente de una ley integral de bebés robados. Y, sexto, el reconocimiento pleno, por supuesto, de las víctimas del patronato en la Ley de Memoria Democrática —ya tenía que haberse hecho— como víctimas de violencia institucional.

Termino. Exigir responsabilidades no es reabrir heridas, es cerrarlas con justicia. A las puertas del 8 de marzo reivindicamos que la memoria democrática, la memoria histórica, debe ser feminista, y una memoria feminista no puede dejar fuera a las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Velarde Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo la presencia en esta comisión de doña Consuelo García del Cid. Gracias por su trabajo incansable, por su valentía y por sostener la memoria de tantas mujeres que durante décadas sufrieron esta cruel violencia.

¿Qué les voy a decir del patronato? Ya nos ha quedado bastante claro. Su exposición ha sido pulcra y sincera y demuestra la crueldad absoluta que unos que se llamaban seres humanos tenían hacia las mujeres que estabais ingresadas allí. El patronato fue una de las estructuras más crueles y misóginas del aparato estatal franquista, de eso no cabe la menor duda. Fue una institución que castigó y torturó a miles de mujeres jóvenes, mujeres internadas sin juicio, privadas de libertad, sometidas a trabajos forzados, humillaciones, adoctrinamiento y separadas de sus hijos e hijas. No debemos olvidar en ningún momento que esto ocurrió, que no es ningún tipo de cuento ni ciencia ficción. Por eso, en SUMAR, tal y como ha dicho Consuelo, queremos apoyar y verbalizar públicamente en sede parlamentaria que el patronato no desapareció con la muerte del dictador. No terminó en 1975, no terminó en 1978 y siguió funcionando hasta 1985, bien entrada la democracia. Eso, señorías, interpela directamente al Estado y a esta Cámara.

La Ley de Memoria Democrática no da cobertura a las mujeres que sufrieron toda esa violencia de 1978 a 1985. Por eso, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a una ley que se debate actualmente en el Congreso, para introducir una nueva disposición adicional a la Ley de Memoria Democrática que reconozca expresamente como víctimas a las mujeres internadas o sometidas a las prácticas represivas por el patronato hasta su disolución en 1985.

¿Y por qué es tan importante esta ampliación hasta 1985? Pues porque la actual delimitación temporal de la ley deja fuera a mujeres que sufrieron la misma violencia institucional y el mismo patrón represivo, pero en un periodo supuestamente —o, de hecho— constitucional y democrático. Y aquí quiero dirigirme con claridad a las compañeras del Partido Socialista, ya que la Ley de Memoria Democrática fue un avance, lo reconocemos, pero es necesario completar ese avance, cerrar una herida que sigue abierta y demostrar que la memoria feminista es parte central de la memoria democrática. Las declaraciones simbólicas, los homenajes, todo eso está muy bien para la foto, para que se vea que seguimos progresando como país y que la democracia avanza, pero no basta con eso. Hace falta ampliar ese margen temporal en la cobertura; hace falta que estas mujeres sean reconocidas jurídicamente como víctimas, y hace falta que puedan acceder a mecanismos de reparación reales, porque algunas de esas mujeres siguen vivas, siguen esperando verdad, justicia y reparación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 7

Sin memoria feminista no hay memoria democrática, señorías, y eso es algo que creo que compartimos muchas de las que estamos aquí. Durante demasiado tiempo la violencia específica ejercida contra las mujeres ha sido considerada secundaria, privada. Hacer que esto no sea así, aunque en otras casas o en otros grupos parlamentarios se piense esto, creo que es algo que tenemos que poner en el primer punto de nuestra lista de prioridades.

El patronato demuestra exactamente lo contrario: que una institución del Estado ejerció control político y social sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. Por eso, señora García del Cid, quisiera agradecerle de nuevo su testimonio y preguntarle si las supervivientes han encontrado problemas para acceder a sus expedientes y archivos o si existe algún tipo de reparación en la que podamos trabajar desde esta Cámara para ir un poco más allá del reconocimiento simbólico. Porque si esta Cámara no es capaz de avanzar y trabajar en eso, no sé realmente de qué memoria democrática estamos hablando. Y créanme, señorías, es el momento de estar a la altura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño Lastortres.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Es la segunda vez que viene el patronato de la mujer a comparecer a esta comisión y hay una novedad con respecto a la anterior, y es que por los anteriores comparecientes no se nombró en absoluto la época de Felipe González. Quizás solamente fuimos nosotros los que recordamos que ya en democracia había seguido existiendo y no había habido ninguna acción en contra de este patronato.

Señora García, le tengo que decir que le voy a llevar la contraria en lo que usted ha dicho. **(La señora presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva, García del Cid Guerra: Mi nombre completo es García del Cid)**. Bueno, señora García del Cid, voy a comenzar reiterando que, como ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, en VOX respetamos y apoyamos a todas las personas que han visto sus derechos más básicos atacados y pisoteados en cualquier circunstancia, en circunstancias muy diversas, tanto en el pasado como en el presente. Condenamos sin matices las situaciones amargas por las que han pasado las mujeres a las que usted representa hoy aquí y tantas personas inocentes, y nos solidarizamos con todas las víctimas que han sufrido abusos o vulneraciones de derechos, también con las mujeres representadas hoy aquí por su asociación. Ahora bien, desde ese respeto a las personas que han sufrido injusticias, también debo decir con claridad que con nosotros no cuenten para hacer una causa general contra las instituciones tutelares del pasado cuando en la España de hoy en día, en 2026, están ocurriendo cuestiones muy graves y urgentes que no pueden esperar. Nosotros no hemos venido a las instituciones únicamente para condenar abusos de hace décadas. Tenemos la obligación de decir verdades incómodas que aquí, en demasiadas ocasiones, se intentan ocultar bajo un relato ideológico. Porque, señorías, trayendo este tipo de debates a esta Cámara da la impresión de que lo que pretenden los socios del Gobierno es que se hable menos de lo que preocupa hoy a los españoles, de lo que preocupa en la España de 2026: la corrupción política, la subida de los precios de la cesta de la compra, el problema de acceso a la vivienda, la inseguridad en nuestros barrios o el deterioro de las infraestructuras, cuestiones estas que la izquierda va a dejar como herencia al próximo Gobierno. **(Protestas)**. Y no es que no nos importe lo que pasó en el pasado, no es eso. **(La señora Velarde Gómez: ¡Es aquí, está aquí!)**. ¿No es de sentido común atender los problemas reales de los españoles de ahora en lugar de seguir persiguiendo fantasmas del pasado? Porque ustedes pretenden juzgar el pasado. **(La señora Rivera Arias: ¡Qué poco respeto a la compareciente!)**. Ustedes pretenden juzgar hoy, con ojos del presente, situaciones del pasado.

En cualquier caso, no se preocupen, porque si ustedes son insistentes con sus obsesiones nosotros lo seremos recordándoles que las instituciones tutelares actuales, de la España de 2026, no son precisamente ejemplares. **(La señora Rivera Arias: ¡Las mismas congregaciones!)**. En las comunidades donde ha gobernado o sigue gobernando la izquierda, como Cataluña, Castilla-La Mancha o Baleares, han ocurrido recientemente escándalos gravísimos de abusos sexuales a menores tutelados que ustedes han tapado o se han negado a investigar con la contundencia debida, además de casos de malos tratos y situaciones de corrupción de menores en distintos sentidos. Y ya que hablamos de corrupción de menores, basta con escuchar a dirigentes de la extrema izquierda, como Irene Montero, para comprender qué entienden algunos por educación sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 8

Como ya señalé en esta misma sede, el *Diario Público*, al que supongo que ustedes otorgan cierta credibilidad, ha informado de que al menos 1100 niñas y niños tutelados por Administraciones autonómicas actuales han denunciado abusos sexuales y están en riesgo de captación por mafias de prostitución. ¿No debería eso indignarles y movilizarles con la misma intensidad al menos para defender a estas víctimas como a las víctimas del pasado? Claro que muchas de esas que fueron víctimas del pasado ya no están aquí, ahora tenemos a sus representantes, pero a las víctimas de hoy sí que las tenemos y a ustedes no les gusta tenerlas aquí compareciendo para no saber realmente la verdad de lo que está pasando.

Aunque no lo publiquen determinados periódicos, todos sabemos que en España están creciendo fenómenos como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina (**rumores**) o lo que ya muchos ciudadanos denominan, como denominamos nosotros, cárceles de tela, incluso con menores, realidades que vemos en nuestros barrios con demasiada frecuencia y con la complacencia de buena parte del progresismo.

La izquierda presume de laicismo, pero lo aplica solo para silenciar la religión mayoritaria de los españoles, como se ha escuchado aquí esta tarde, mientras mira hacia otro lado ante el islamismo radical, incluso cuando perjudica directamente a las mujeres a las que dicen defender y representar. (**La señora Rivera Arias pronuncia palabras que no se perciben**).

Señorías, esa memoria selectiva que ustedes practican es muy aguda para visualizar lo que ocurrió hace décadas, pero no muestra el menor interés para analizar lo sucedido hace apenas unos años o meses. Es una memoria que olvida lo reciente y magnifica lo remoto según convenga políticamente, ¿verdad, señorías de la izquierda? Y esa memoria tan sectaria tiene un nombre muy claro, y es hipocresía. Por todo ello, nosotros no vamos a entrar en el juego ni vamos a perder tiempo en valoraciones simbólicas o gestos de cara a la galería que de nada —de nada— (**rumores**) van a servir para recuperar a estas personas que fueron agredidas en aquellos años. Lo dijimos y lo reiteramos, estamos siempre con las víctimas, especialmente con las más vulnerables, en cualquier momento y lugar, pero nos oponemos frontalmente a cualquier intento de convertir el dolor de estas mujeres en una herramienta de ingeniería ideológica o de enfrentamiento entre españoles, que es, lamentablemente, una práctica habitual de la izquierda.

Mientras ustedes sigan tapando la vergüenza de sus políticos afines, con nosotros no cuenten para sus numeritos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero Vilches, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **ROMERO VILCHES**: Mientras en la España actual las instituciones tutelares continúen bajo sospecha por denuncias de abusos, malos tratos y corrupciones de menores ustedes no tendrán autoridad moral para erigirse en jueces exclusivos de lo ocurrido hace más de cincuenta años.

Muchas gracias. (**Aplausos.—La señora Rivera Arias: De nada**). Traigan aquí a las niñas abusadas... (**Rumores**). Eso se llama hipocresía.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, vamos a continuar. (**La señora Rivera Arias: Eso se llama falta de respeto a la compareciente**).. Por favor, no debemos interpellarnos. (**La señora Velarde Gómez: Les han condenado a catorce años...**). Señorías, estamos en una comparecencia... (**La señora Romero Vilches: No me den lecciones, no hay día que no salgan en las noticias.—La señora Velarde Gómez: Cállese. Cállese**). Ustedes conocen perfectamente por el Reglamento cómo transcurren las comparecencias. Tienen su tiempo. Respetamos la palabra de la oradora.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora García del Cid su comparecencia, por hacerlo con tanta sinceridad y sobre todo por su valentía. Ustedes son un ejemplo de lucha, de superación, de dignidad frente a un silencio impuesto. Sin duda, su historia forma parte de nuestra historia democrática porque ustedes fueron víctimas del franquismo, no fueron jóvenes problemáticas, como quieren hacer ver, no fueron menores descarriladas, como decían. Ustedes fueron mujeres señaladas, castigadas por una Dictadura que utilizó el Estado para controlar, para vigilar, para disciplinar a quienes no encajaban en un modelo moral impuesto. Créame cuando le digo que nosotras, como mujeres socialistas, sentimos profundamente que este centro se cerrara en 1985. Es muy doloroso saber eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 9

Lo cierto es que hoy hay un Gobierno con un presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que ha impulsado leyes como la Ley de Memoria Democrática, que está ampliando y reconociendo a las víctimas invisibilizadas, que ha abierto un espacio para escuchar y para reparar; un Gobierno que ha sacado al dictador de donde nunca tenía que haber estado; que ha desclasificado documentos como los del 23F; y tenemos un secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, que está trabajando incansablemente por que haya verdad, justicia y reparación.

También es cierto que, en la Ley de Memoria Democrática, como usted bien ha dicho, no aparece el patronato, porque no nombra a ninguna institución. Concretamente, sí aparece el artículo 11 —no explícitamente el patronato—, dedicado al reconocimiento de la memoria democrática de las mujeres. En el Grupo Socialista no tenemos ningún problema en que en el artículo 3 de la Ley de Memoria Democrática en la categoría de víctima se incluya una disposición adicional para reconocerlas. Claro, se tiene que aprobar en esta Cámara, pero por el Grupo Socialista no habría ningún problema en apoyar eso. De hecho, creo que el secretario de Estado se lo ha manifestado ya. **(Aplausos)**. Además, creo que están trabajando en un gran acto de reparación, de reconocimiento, en torno a marzo.

Dicho esto, me parece fundamental su testimonio, porque esto no es solamente memoria del pasado, ni siquiera es advertencia del presente, es sobre todo para que en un futuro no vuelva a ocurrir, porque los derechos de las mujeres cuesta muchísimo trabajo conseguirlos, cuestan décadas, pero en un minuto los podemos perder. Los podemos perder con una ley que se derogue, con discursos como el que acabamos de oír, que banalizan la Dictadura y que están proliferando. Son discursos, además, muy peligrosos porque están proliferando en redes sociales y van contra la igualdad y sobre todo contra la democracia cuando dicen que antes se vivía mejor que ahora. Y lo digo con muchísima preocupación, porque hay partidos como VOX que relativizan el franquismo, que niegan la violencia estructural de las mujeres, como acabamos de ver con la intervención que ha hecho la señoría de VOX. Habla de pasado, habla de fantasmas cuando está usted aquí presente. O sea, hasta ahí va el grado de capacidad humana que tiene VOX.

También me preocupa muchísimo que haya partidos que se supone que son de Estado, como el Partido Popular, que cuestionan la Ley de Memoria Democrática. Nos preocupa mucho que cale en los jóvenes, nos preocupa que se hable con ligereza de la Dictadura cuando usted misma la está describiendo. Ha descrito lo que implica que realmente el Estado decida dónde vives, decida qué haces, decida con quién te relacionas, qué puedes ser o no ser, incluso qué puedes pensar o no pensar. Estos discursos de la derecha dan lugar a que haya jóvenes que piensen que da lo mismo vivir en una dictadura que era una democracia, que piensen que con Franco se vivía mejor. Y hay una cosa que está clara: cuando el Estado deja de proteger y cuando el Estado priva de libertad y empieza a imponer una moral, las primeras en caer somos las mujeres. Eso lo tenemos que tener claro. Por eso me gustaría preguntarle qué les diría a los jóvenes que piensan que antes se vivía muy bien, que todo era maravilloso con la Dictadura de Franco y que se vivía mejor que ahora. También qué le diría —que me imagino que se lo dirá, no hace falta que se lo pregunte yo— a estos partidos y a las personas que piensan que hablar de memoria democrática es remover el pasado y que todo el mundo fue víctima y que aquí no hubo ningún problema. ¿Qué diría ante eso?

Para terminar, ustedes fueron encerradas por querer ser libres en esa época y nuestra responsabilidad —la de los dirigentes que estamos aquí, la de las diputadas y los diputados que estamos aquí— es que ninguna generación vuelva a pagar ese precio, porque un país que no tiene memoria está condenado a repetir la misma historia. Por eso, de nuevo, quiero darle las gracias por su valentía, por contar sus vivencias, por formar parte de esta memoria democrática, porque sé que usted contando esto lo tiene que estar pasando mal y más cuando ve que hay determinados grupos que se enfrentan, que no creen en esto y que encima dudan y la ponen en una situación complicada.

Nada más, nos solidarizamos con ustedes y les damos las gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plaza García.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Consuelo García del Cid. Gracias por su testimonio y por el trabajo constante que realiza para dar voz a tantas mujeres que durante décadas fueron silenciadas.

Las historias vinculadas al Patronato de Protección a la Mujer forman parte de un capítulo muy doloroso —lo ha demostrado usted aquí— de nuestra historia: mujeres internadas, señaladas, apartadas de su familia y sometidas a un sistema que, sin ninguna duda hoy, vulneró los derechos fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 10

Su sufrimiento merece respeto, reconocimiento y, sobre todo, un estudio riguroso. En el Grupo Popular queremos manifestarles nuestra consideración y nuestro compromiso con la defensa de la dignidad de todas las víctimas. Creemos firmemente que cualquier vulneración de derechos humanos debe ser reconocida sin filtros ideológicos y sin exclusiones interesadas. Precisamente por eso, señora García del Cid, me gustaría formularle algunas preguntas.

En primer lugar, me gustaría saber si usted considera que el marco actual de memoria democrática está siendo verdaderamente inclusivo con todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos ocurridas en el pasado o si cree que sigue existiendo una mirada parcial que deja fuera determinadas realidades. En la Ley de Memoria Democrática no se incorporó de manera expresa la situación que vivieron ustedes directamente, pero tampoco refleja la persecución, por ejemplo, que sufrieron muchas religiosas que también fueron violadas y asesinadas por parte de las milicias comunistas y anarquistas. Tampoco las víctimas del terrorismo se ven representadas en esta ley de memoria democrática, por ponerle un ejemplo. Nosotros pensamos que, si realmente aspiramos a construir una memoria colectiva justa, debemos ser capaces de reconocer todas, y digo todas, las vulneraciones de derechos humanos sin excepciones ni sesgos. Por eso, señora Plaza —y me refiero al Grupo Socialista en este tema—, el Partido Popular no comparte la ley de memoria democrática, porque se negoció, entre otras cosas, con Bildu, un partido que lleva condenados en sus listas. Hemos contado con otras asociaciones como la suya, que han denunciado situaciones similares. También se han debatido proposiciones no de ley que han abordado este asunto. Me gustaría saber si tienen información sobre el resultado de estas iniciativas y si tienen conexión con otras entidades que *a priori* tienen parecidos objetivos a los suyos.

Es muy importante visibilizar los hechos ocurridos en épocas pasadas, sin ninguna duda, del pasado siempre se aprende, pero no para dividir ni para enfrentar, sino para aprender. Una sociedad madura es aquella que es capaz de mirar su historia con honestidad para no repetir errores, porque al final recordar, bajo mi punto de vista, es prevenir. Pero precisamente por esa razón debemos ser coherentes también con el presente, que a nosotros también nos preocupa, sinceramente, porque por desgracia hoy también estamos adoptando decisiones legislativas que están teniendo consecuencias negativas y muy graves para las mujeres. Por ejemplo, la conocida como ley del solo sí es sí, que ha supuesto, como usted sabe, rebajas de condenas y excarcelaciones que han revictimizado a las mujeres que ya habían sufrido lo peor; mujeres a las que tampoco nadie ha pedido perdón; mujeres que han vuelto a sentir que el sistema de alguna manera les ha fallado. O, por ejemplo, una votación que se produjo hace exactamente una semana, donde hubo grupos que votaron no a prohibir el burka y el niqab, prendas que, a nuestro juicio, son símbolo de la sumisión y de la invisibilización de las mujeres de la sociedad. O, por ejemplo, el caso de las pulseras antimaltrato, que están desprotegiendo a mujeres que son víctimas. O la trata. Por desgracia, la trata y la explotación son una realidad en nuestro país hoy en día y no contamos con una ley integral contra la trata; llevamos más de seis años esperando. Mujeres vulnerables, mujeres víctimas, mujeres con discapacidad son quizá el principal objetivo de los tratantes.

Por eso, y se lo planteo desde el máximo respeto y siendo consciente de su terrible experiencia, señora García del Cid, ¿cree que este Gobierno está actuando, hoy, con la prudencia suficiente para no generar nuevas víctimas institucionales o, por el contrario, está generando nuevas desigualdades? Se lo pregunto con honestidad, porque la memoria no puede ser selectiva en el tiempo tampoco. Si defendemos que nunca más se vulneren los derechos de las mujeres desde las instituciones, esa exigencia debe aplicarse desde ayer hasta hoy y siempre.

Por parte de mi grupo parlamentario manifestamos nuestro compromiso, que es claro: estar al lado de todas las mujeres sin excepciones, sin sectarismos y sin utilizar su dolor como herramienta política. Por eso le doy las gracias por estar aquí hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Rodríguez Calleja.

A continuación, por último, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas la señora García del Cid por tiempo de diez minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Gracias.

En cuanto a la primera pregunta sobre el tema de archivos, hay dos tipos de archivos. Por un lado, están los archivos internos de las congregaciones religiosas, que, pese a su compromiso público de entregarnos el 9 de junio nuestros expedientes, no los están entregando. Como mucho, a algunas les han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 11

entregado una hoja donde figura su fecha de entrada y fecha de salida, a otras solo la fecha de salida. No hay nada. Por otro lado, en el archivo histórico toda la documentación del Patronato de Protección a la Mujer es tremendamente escasa porque hubo una inundación y después dicen que un incendio.

Respecto a qué les diría a los que ahora dicen que con Franco se vivía mejor, bueno, esto lo dicen los hijos de los franquistas y lo dice la adolescencia y la juventud con el cerebro lavado por VOX, que está a la puerta de los institutos. **(La señora Romero Vilches pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, sí, señora, repartiendo pulseritas, repartiendo folletos y lavándoles el cerebro de una forma extrema. Cuando nosotras somos requeridas, cada vez con mayor intensidad, para dar charlas en institutos y vamos y miramos a esas chicas de 15 y 16 años y les enseñamos la documentación donde consta cómo se llevaban a las lesbianas a los psiquiátricos, cómo se despreciaba a las gitanas y todo lo que nos hacían, se quedan ojipláticas.

En cuanto a VOX, ¿sabe lo que pasa? No me mire con esa sonrisa sarcástica **(la señora Romero Vilches: Es la cara que tengo)**, ¡porque usted no tiene ni idea de lo que está hablando!, ¡absolutamente ni idea de lo que está hablando! Nosotras tenemos más pasado que futuro. ¿A usted le han hecho alguna vez una prueba de virginidad? ¿Le han puesto a usted ortigas en la vulva por hacerse pis en la cama? ¿Le han hecho hacer ciento cincuenta cruces con la lengua en el suelo hasta que se le ha quedado negra, señora? Le falta educación, tacto y estilo. Y, por supuesto, ninguna de nosotras cuenta con VOX.

Y no voy a decir absolutamente nada más, excepto algo que probablemente usted ignora. Cuando se refiere al actual sistema de menores —en lo que lleva usted toda la razón, por cierto—, le diré que a las guardianas de la moral que habían aprobado una oposición convocada por el Ministerio de Justicia —con dos requisitos: ser afín al régimen franquista y tener una moral intachable—, a esas señoras, en 1988 —y consulte usted el *BOE*—, se las declara asistentes sociales sin haber estudiado la carrera en ningún momento. Continúan extendiendo su simiente, y esa simiente se extiende a otras, a sus herederas. Y aquí tenemos claramente el sistema de servicios sociales. Cuando estaba en el reformatorio de Adoratrices de Padre Damián 52, yo no entendía por qué todas las monjas estaban estudiando Trabajo Social. Claro que lo estaban estudiando, porque sabían que el patronato estaba agonizando. Esas trabajadoras sociales —esas— son, en su mayoría, las mismas congregaciones del patronato. Tanto en los centros de menores como en los centros de acogida —y ha hablado de la trata— son las mismas congregaciones del Patronato de Protección a la Mujer. España es un país fundamentalmente bipolar, y en este país hemos pasado por tener encerradas a menores que no habíamos cometido absolutamente ningún delito bajo un sistema penitenciario oculto, brutal, donde se nos torturó y donde hubo suicidios; porque nosotras no tenemos muertas en las cunetas, no venían a pegarnos un tiro en la nuca, ¡se suicidaban!, ¡se mataban!, ¡y yo lo he visto! ¡Y no me va a venir nadie, ni usted, ni VOX, ni 'vax', ni 'vux', a decir lo contrario! Están en las mismas manos esas congregaciones. Y ahora les abren la puerta de los centros de menores, las dejan en la calle con un móvil, les dan dinero, y a los 14 años ya están embarazadas. Y son las mismas congregaciones del patronato.

No me quedan minutos, ¿verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, le quedan seis minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Muy bien.

¿Ha pasado el escándalo de la DGAIA? Aquí no ha pasado nada. ¿Por qué? **(La señora Romero Vilches: Están gobernando ellos)**. Porque un niño tutelado actualmente supone de 3000 a 9000 euros al mes, ¡pero eso no se toca!, ¡eso no se dice! Cuando las activistas estábamos hartas de hablar de las violaciones y de la prostitución de niñas menores actuales, aquí no se ha hecho nada. Y, si no se ha hecho nada actualmente, ¿qué van ustedes a hacer con nosotras? **(La señora Romero Vilches: Eso a ellos)**. Nada, porque ya lo ha dicho, que nosotras no contamos con VOX. Por supuesto que no contamos.... **(La señora Romero Vilches, señalando hacia las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Están gobernando ellos)**. ¿Perdón? Esto es lo único que le importa. ¡Usted lo que quiere es echar mierda al Partido Socialista, que es a lo que se dedican últimamente!, porque ¿sabe lo que parece el Congreso de los Diputados para la opinión pública? *Sálvame Deluxe*, señora.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, un momentito.

Les recuerdo a sus señorías que todos y todas tenemos un turno de comparecencia y la compareciente responde a las preguntas. Y no se interactúa, señora...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Da igual, son de VOX, hacen lo que quieren.

La señora **PRESIDENTA**: No, señora. Disculpe, tengo yo la palabra, que soy la presidenta.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Perdone.

La señora **PRESIDENTA**: No se interactúa, señora Romero Vilches, con ninguna de las comparecientes, se las escucha. Podemos estar de acuerdo, podemos estar en desacuerdo, pero, por respeto y por educación, se las escucha lo mismo que todas escuchamos cuando intervienen los grupos parlamentarios. Por favor, no se interactúa.

Tiene usted todavía cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DESTERRADAS HIJAS DE EVA** (García del Cid Guerra): Esos cinco minutos los voy a aprovechar.

¿Sabe qué pasa? Nosotras somos todas muy mayores. No, ni siquiera me mira, ¡porque le importa muy poco lo que yo pueda decir! ¡Qué falta de estilo, de tacto y de educación! ¿Sabe qué pasa? Le voy a decir algo: hubo una serie de televisión muy buena, se llamaba *La España de los Botejara*, y empezaba con una canción que decía: «Hubo en España una guerra que / como todas las guerras / la ganara quien ganase / la perdieron los poetas». Actualmente, somos más de cien supervivientes y entre nosotras hay muchas poetas, y esta guerra no la vamos a perder, pese a ustedes. (**La señora Rivera Arias: Muy bien**).

La señora **PRESIDENTA**: Pues sin ninguna intervención más y habiendo concluido esta primera comparecencia, despedimos a la señora Consuelo García del Cid, presidenta de la asociación Desterradas Hijas de Eva, a quien le agradecemos su comparecencia. Tomamos nota de las sugerencias y aportaciones que ha realizado a la comisión, para que sus señorías trabajen en iniciativas. Nuevamente, muy agradecida por su comparecencia hoy en esta Comisión de Igualdad.

Hacemos un breve receso de un minuto o dos para dar la bienvenida a la siguiente compareciente. (**Pausa**).

— **DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES (PELÁEZ NARVÁEZ), PARA PRESENTAR Y DEFENDER UNA POSIBLE LEY DE RECONOCIMIENTO, REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ESTERILIZACIÓN FORZADA O NO CONSENTIDA INCAPACITADAS LEGALMENTE POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000585).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo al segundo punto de esta sesión de la Comisión de Igualdad con la comparecencia de la Fundación CERMI Mujeres, representada por doña Ana Peláez Narváez.

Permítanme que dé personalmente una bienvenida muy especial a la compañera y amiga Ana Peláez, porque verdaderamente es un honor recibirla hoy en esta Cámara y en esta comisión. Déjenme comenzar con un reconocimiento claro y sincero a su trayectoria, porque lo merece.

A lo largo de los años, siempre que esta comisión, los grupos parlamentarios o el Gobierno han requerido conocimiento experto en materia de igualdad y discapacidad, usted siempre ha estado aquí; Ana, siempre ha estado aquí. Lo ha hecho siempre con profesionalidad, con solvencia jurídica, con claridad en el análisis y, sobre todo, con una profunda convicción en la defensa de los derechos humanos. Su trabajo ha contribuido de manera decisiva a incorporar la perspectiva de las mujeres y niñas con discapacidad en nuestras leyes y políticas públicas. Una perspectiva que durante mucho tiempo —demasiado tiempo— fue invisibilizada y que hoy forma parte imprescindible de cualquier enfoque serio de igualdad. Pero más allá de su impecable currículum y de su reconocido prestigio técnico, su proyección internacional es también motivo de orgullo. En el ámbito de Naciones Unidas y en distintos foros globales, ha llevado la voz de las mujeres con discapacidad y ha contribuido a posicionar a nuestro país —a España— como referente en la defensa de sus derechos. La trayectoria de la señora Peláez demuestra que las políticas públicas mejoran cuando se construyen con diálogo, con participación y con la experiencia de la sociedad civil organizada. Hoy, esta comisión la recibe no solo como compareciente, sino como una aliada imprescindible en la tarea común de avanzar hacia una igualdad más inclusiva, más interseccional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 13

y más real. Ana, te agradecemos profundamente tu trabajo, tu dedicación y tu generosidad con esta Cámara, con este Congreso y con la discapacidad.

Por lo tanto, tiene ahora la palabra la señora doña Ana Peláez Narváez, vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres, para presentar y defender una posible ley de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas de esterilización forzada o no consentida, incapacitadas legalmente por razón de discapacidad.

Cuando quieras, Ana, la palabra es tuya.

La señora **VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES** (Peláez Narváez): Señora presidenta, señorías, muchísimas gracias por estas palabras de reconocimiento y bienvenida con las que me acogen hoy aquí, en esta Cámara.

Quiero comparecer hoy —ya lo decía usted— ante esta Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados en mi condición de vicepresidenta ejecutiva de la Fundación CERMI Mujeres. Me acompañan mis compañeras Pilar Villarino, directora ejecutiva del CERMI estatal y patrona secretaria de la Fundación CERMI Mujeres, y también Noelia López Aso, que igualmente es patrona de nuestra entidad. Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentarles —y también para solicitar su apoyo para sacarla adelante— una posible ley de reconocimiento, reparación e indemnización a víctimas de esterilización forzada o no consentida, incapacitadas legalmente por razón de discapacidad. Ha sido esta una práctica permitida en España durante más de treinta años, que ha constituido una violación grave y sistemática de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, pero que ha afectado particularmente a mujeres y niñas adolescentes. En nombre de esas mujeres y de esas niñas víctimas de esta práctica agradecemos, por tanto, que hoy nos escuchen.

La Fundación CERMI Mujeres es una entidad creada por el CERMI estatal —el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad— en 2014 para representar, defender y tomar una acción proactiva en defensa de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, pero también de las madres de hijos e hijas con discapacidad. La Fundación cuenta con un consejo de participación en tanto que órgano consultivo, formado por las responsables de igualdad de las organizaciones estatales de discapacidad que forman parte del movimiento CERMI, así como por las presidentas de las comisiones de igualdad y comisiones de la mujer de todos los CERMI autonómicos. De esta forma, garantizamos ese equilibrio entre los distintos tipos de discapacidades y los distintos territorios.

Entre las principales actividades que desarrolla la Fundación se encuentran el seguimiento activo y la presentación de propuestas normativas ante el Congreso y Senado, y también ante los Parlamentos autonómicos; la elaboración de estudios e investigaciones; la celebración de conferencias sobre cuestiones de urgencia; el desarrollo de un encuentro anual con mujeres y niñas con discapacidad, así como madres, hijos e hijas de base; la asistencia legal y el apoyo jurídico gratuitos a mujeres que son víctimas de discriminación, violencia, trata o explotación por motivo de discapacidad, o, por ejemplo, la promoción de las aulas de formación y las campañas de toma de conciencia sobre distintas cuestiones. Tengan ustedes presentes que, según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cinco mujeres vivimos en el mundo con una discapacidad, lo que supone que, dentro de la población de personas con discapacidad, aproximadamente el 60 % somos mujeres.

Señorías, desde el 12 de julio de 1989 hasta el 18 de diciembre de 2020 —con una reforma intermedia en 1995—, el Código Penal de España ha permitido que un juez, sustituyendo la voluntad de una persona, autorizara la esterilización de personas con discapacidad bajo el pretexto de un supuesto interés superior de esa persona. Esta práctica ha sido calificada como tortura o como una forma de trato o pena cruel, inhumano o degradante por diversos órganos internacionales de derechos humanos. Durante estas tres décadas, la ley ha permitido en nuestro país que la esterilización fuera autorizada por un juez en el procedimiento de modificación de la capacidad o en un procedimiento contradictorio posterior, a instancias del representante legal de la persona sobre cuya esterilización se resolvía, habiéndose oído el dictamen de dos especialistas y al Ministerio Fiscal, y previo examen por el juez de la persona afectada sobre la que se presuponía que carecía de capacidad para prestar su consentimiento.

Según datos fragmentarios del Consejo General del Poder Judicial, más de un millar de personas con discapacidad —el 98 % mujeres y niñas— han sido esterilizadas por decisión judicial entre 2005 y 2016, sin que eso signifique que con anterioridad o posterioridad a estas fechas referidas no se llevaran a cabo, además, otras esterilizaciones igualmente autorizadas a través de sentencia judicial. Entre los motivos que se han justificado para llevar a cabo una práctica como esta, se pueden encontrar el respeto al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 14

supuesto —ya lo he comentado— interés superior de la persona; las razones médicas que se han esgrimido asociadas a la discapacidad para esterilizar a una persona; la protección contra el abuso sexual —cuando en realidad era lo contrario, porque estando esterilizada la persona, particularmente mujeres y niñas, estaba mucho más expuesta, y así sabemos que sucedió, a la violencia sexual—; o, por ejemplo, la creencia generalizada en la sociedad que cuestiona los derechos reproductivos de las personas con discapacidad, incluido el derecho que tenemos también a formar una familia o a tener nuestra propia descendencia.

Presidenta, la esterilización forzada o no consentida y la capacidad jurídica guardan una relación intrínseca que ha agravado mucho más la violación de estos derechos humanos de las personas con discapacidad de los que hoy estamos hablando. De hecho, durante casi todo el periodo que se está comentando hoy aquí, hasta la entrada en vigor de la reforma precisamente del Código Civil y de la legislación procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ambas normas han convivido, siendo la primera la causa o efecto de la segunda o viceversa. De ahí que la esterilización forzada o no consentida se ha dado mayoritariamente en personas con discapacidad intelectual o en personas con discapacidad psicosocial que también eran incapacitadas judicialmente. En estos casos, los tutores, los representantes legales o el tribunal han sido quienes han decidido no solo ya sobre sus derechos reproductivos, sino también sobre cualquier cuestión relativa a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Se trata de una violación grave y sistemática de todos los derechos humanos, incluido el derecho de las víctimas a un acceso efectivo a la justicia y, desde luego, a una reparación adecuada. Con la tipificación como delito de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad que habían sido incapacitadas judicialmente en España, nos hemos puesto a la vanguardia de la comunidad internacional en los esfuerzos por erradicar esta práctica nociva, contraria a los derechos humanos. Pero no es suficiente, presidenta, señorías.

En virtud, precisamente, de la reciente reforma del artículo 49 de la Constitución española, con esta propuesta legislativa que hoy les traemos se estarían reforzando esas garantías de respeto a la integridad y a la dignidad de las propias personas con discapacidad, en particular de las mujeres y de la infancia con discapacidad, a través de una protección integral a las víctimas de esterilizaciones forzadas y no consentidas, que han sido precisamente —insisto otra vez— mujeres y niñas adolescentes con discapacidad.

En línea con el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de las violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener una reparación, la propuesta que hoy les traemos incluye precisamente la reparación a las víctimas, conteniendo las cinco formas establecidas también en estos tratados internacionales: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y, desde luego, las garantías de no repetición.

Cuando hablamos de reconocimiento, la norma ofrece reconocer a todas las personas que sufrieron esta práctica durante el periodo que fue legal en España por sentencia judicial. Es necesario hacer este ejercicio. Se propone, además, declarar nulos todos los procedimientos judiciales que autorizaron estas esterilizaciones no consentidas.

Con respecto a la indemnización, la propuesta que hoy les traemos —con cuyo texto cuentan ustedes— establece una indemnización única, a tanto alzado, de 30 000 euros para cada víctima acreditada. Sabemos que no hay dinero para pagar el dolor, la violación y la vulneración de tantos derechos y tanto sufrimiento. Pero, según los estándares internacionales, esta es la cantidad que aproximadamente se está ofreciendo también a otras víctimas en otros Estados que están acometiendo estas obligaciones. La propuesta establece, además, salvaguardas para que sea personal e intransferible y compatible con cualquier otra ayuda. Una indemnización, en todo caso, exenta de tributación.

Con respecto a la rehabilitación y restitución, la propuesta obliga a las Administraciones públicas a ofrecer una atención integral, lo que incluiría una rehabilitación médica, psicológica, jurídica y social. Con respecto a la satisfacción y perdón público, el artículo 11 de esta propuesta insta al Gobierno de España a promover un acto de perdón público en sede oficial y con solemnidad. La propuesta incluye también la creación de un memorial en un espacio público.

Y, finalmente, la garantía de no repetición. Aunque el Código Penal de España ya se ha modificado, esta ley tendría un efecto pedagógico y disuasorio, porque la práctica de la esterilización se sigue dando, incluso en otros contextos, contra mujeres con discapacidad, particularmente en el momento de dar a luz. A través de una cesárea, generalmente, y durante mucho tiempo, se ha practicado el ligamento de trompas a las mujeres con discapacidad después de dar a luz su primer y único hijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 15

Se refuerza, además, el artículo 49 de la Constitución, según hemos venido comentando ya, consolidando el respeto a la dignidad inherente de la persona. Dado que la comisión ya dispone del texto, voy a abordar simplemente algunos rasgos descriptivos de la norma. A modo general, la estructura de la ley sería la siguiente: un título preliminar, que incluiría su objeto y ámbito de aplicación, las personas destinatarias, las definiciones y la interpretación superior. Un título primero, que recoge los derechos de las víctimas en dos capítulos; el primero en relación con las disposiciones generales, con los principios y los fundamentos de la ley; y un capítulo segundo con las medidas ya concretas ya comentadas de reparación a las víctimas. El título segundo de la propuesta legislativa que les traemos aborda el reconocimiento de las víctimas e incluye los siguientes capítulos: un capítulo primero, con todo el proceso de identificación y reconocimiento; en él, además, se crea una comisión para la identificación, seguimiento y reparación de las víctimas; un capítulo segundo, con la regulación del registro y censo de las víctimas. Y el título tercero, recoge todo lo relativo a la indemnización de las víctimas, el régimen jurídico y las exenciones tributarias. Por último, la norma se cierra con las disposiciones adicionales que recogen, por un lado, los plazos para la constitución de la comisión citada, la formación, el informe del Defensor del Pueblo con el seguimiento de la ejecución de la norma, la colaboración entre Administraciones públicas, la no afectación en materia de extranjería y la concesión de justicia gratuita a las víctimas. Hay una disposición transitoria única, precisamente con el régimen transitorio de procedimientos, y dos disposiciones finales, con la habilitación para el desarrollo reglamentario y la entrada en vigor de la norma.

Señorías, en 2026 se conmemora el 20.º aniversario de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado de obligado cumplimiento en España desde el 3 de mayo de 2008, fecha de su entrada en vigor. Desde entonces hasta ahora, no hay duda, se han conseguido importantes avances para las personas con discapacidad. El más relevante, la reforma del artículo 49 de la Constitución española, donde hemos logrado, y lo agradecemos de corazón, esa alusión expresa a las mujeres con discapacidad y a la infancia con discapacidad. Sin embargo, es necesario abordar los retos actuales y cuestiones que tenemos pendientes todavía y que necesitamos para garantizar una sociedad más justa y, sobre todo, el cumplimiento de esta convención. El más importante, el que hoy les he traído.

Permítanme apelar, pues, a su implicación, a su voluntad política y al compromiso de esta Cámara y de todas sus señorías para superar las diferencias y sacar adelante una ley de reconocimiento, reparación e indemnización a víctimas de esterilizaciones forzadas y no consentidas, incapacitadas judicialmente por razón de discapacidad.

Presidenta, en nombre de la Fundación CERMI Mujeres, del CERMI y de todo el tejido español de las personas con discapacidad, solicitamos que acojan esta propuesta y que la estudien con el interés que siempre han manifestado, pero también con la rigurosidad y la urgencia que la causa merece. No dejemos pasar más tiempo. Una mujer esterilizada a la fuerza en 1989 tiene hoy cerca de 40 años. Muchas de estas mujeres están envejeciendo sin haber recibido jamás una disculpa. Otras, desgraciadamente, ya no están. El Estado tiene una deuda con todas ellas. Esta ley es el instrumento para saldarla. Hagámoslo posible.

Gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Ana Peláez Narváez. Como siempre, es un placer escuchar sus enseñanzas.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios para plantear las cuestiones que ustedes crean convenientes.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Quiero agradecer, una vez más, su presencia, trabajo y dedicación.

La esterilización forzada o no consentida ha sido una práctica de opresión de las mujeres, desgraciadamente, muy muy habitual. Y es de opresión porque siempre es practicada desde sectores sociales que se consideran a sí mismos superiores, contra sectores sociales que se consideran inferiores. Así, se han registrado casos de esterilización forzosa de mujeres indígenas, de mujeres gitanas o de mujeres con discapacidad, como es el caso que nos ocupa hoy, casos que no han ocurrido hace solo decenas de años, sino prácticamente hasta nuestros días, y yo realmente me he quedado asombrada, teniendo en cuenta la ley que se trae aquí. Una característica de todo ello es la invisibilización. Por eso es tan importante esta iniciativa de la Fundación CERMI Mujeres, que precisamente persigue el reconocimiento, la reparación y la indemnización a estas víctimas de esterilización forzada o no consentida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 16

Durante el encuentro que tuvimos hace dos o tres semanas con representantes de CERMI Navarra, y ahora, en esta sesión misma escuchándola a usted, he aprendido muchas cosas, que reconozco desde mi ignorancia porque no las conocía previamente, como que la esterilización no es solo un acto de opresión individual, sino un acto de opresión institucional, ya que ha sido permitida por la legislación; que en el Estado español fue legal hasta hace seis años —seis años no es nada—, hasta hace poco; que la gran parte de los países de la Unión Europea siguen permitiendo —también, para mi asombro—, la esterilización forzosa en diferentes grados, salvo nueve, que la han prohibido expresamente. Es importante que en el contexto del Estado español esté prohibida, pero no es suficiente; y no lo es por dos razones, a mi entender, porque hay que dar un paso más y garantizar el reconocimiento, la reparación y la indemnización de las personas que sufrieron esta opresión, como se plantea en la ley que se trae aquí.

Por eso mismo, hemos hecho nuestra esta petición en una de las enmiendas al proyecto de ley de reforma de la Ley de dependencia y de la Ley de discapacidad. Ayer mismo finalizó el plazo para la tramitación de las enmiendas y una de las enmiendas es esta petición. En el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, también, a iniciativa de compañeros míos, de Euskal Herria Bildu, planteamos una moción que salió adelante, porque es importante la no repetición.

Mis preguntas van a ser pocas, pero me gustaría que las tuviera en cuenta. En cuanto a la reparación, se ha planteado aquí un acto simbólico a nivel estatal. ¿Ven oportuno que se puedan desarrollar actos o intervenciones de reparación simbólica en las comunidades autónomas o a nivel foral?

En cuanto a la restitución y rehabilitación, deberá ser realizada fundamentalmente a través de servicios con competencia autonómica o foral, porque son aspectos que corresponden a nuestras competencias. ¿Cómo se podría regular?

Y en cuanto a la no repetición, la pregunta es si en estos momentos pueden seguir realizándose esterilizaciones forzosas por la puerta de atrás, es decir, manipulando el consentimiento informado.

Para finalizar, una última pregunta. Al final de su intervención se ha referido a la disposición adicional quinta, la no afectación de la legislación en materia de extranjería, y le pediría que, si puede, se extendiese o explicase un poco este aspecto. Esto es lo que le planteo inicialmente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señora Peláez.

Bienvenida a esta comisión.

Ha sido un gusto escuchar su exposición y un gusto examinar su propuesta, porque en el Grupo Plurinacional SUMAR coincidimos en que estamos ante una vulneración extrema de derechos humanos. Antes hemos tenido una compareciente que hablaba de que el Estado no permitió en su tiempo la libertad de muchísimas mujeres hasta 1985, y, en este caso, una vez más, estamos hablando de violaciones de derechos de mujeres y de la incapacidad de decisión de esas mujeres, que son especialmente vulnerables, porque les atraviesan varias vulnerabilidades y problemas —lo que llamábamos interseccionalidad— para disfrutar de su libertad.

Al igual que la representante de Bildu, me parece absolutamente sorprendente que este país haya permitido en su Código Penal hasta 2020 que se produjeran esas esterilizaciones forzosas o sin consentimiento. Nosotras coincidimos en que esas vulneraciones graves y sistemáticas de derechos humanos necesitan una respuesta estructurada —creo que en su propuesta viene muy bien recogida—, basada en esos tres pilares que el derecho internacional ha consolidado en los casos de vulneración grave de derechos humanos: la verdad, la justicia y la reparación.

La verdad, ¿por qué? Porque estas prácticas han estado invisibilizadas. La mayoría de la sociedad española seguramente desconoce que se producían esas esterilizaciones forzosas o que directamente las asimilaban a una decisión médica y no a una decisión personal, que debe ser respetada. Por tanto, coincidimos en que es necesario ese reconocimiento institucional, pero también un registro oficial de todo lo sucedido. Es necesario que todas y todos conozcamos qué ha pasado y cómo se ha vulnerado el derecho de tantas y tantas mujeres.

Justicia, ¿por qué? Porque no basta con asumir que permitir esas esterilizaciones fue un error histórico, sino que se debe reconocer por el Estado que nunca debieron suceder y que el Estado falló

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 17

estrepitosamente en la protección de los derechos fundamentales de personas —insisto— especialmente vulnerables.

Y, por último, la reparación, porque el daño fue irreversible. Además del reconocimiento del daño, creemos que es necesario ese sistema de indemnización económica. Coincidimos con usted: no hay dinero que repare el impedir que una persona pueda traer al mundo vida, no hay dinero que pueda reparar la violación del consentimiento de una mujer. Aun así, nos ha generado una serie de preguntas que nos gustaría dirigirle, pues creemos que pueden ahondar en mejorar y ampliar esta cuestión.

Nosotros nos preguntamos si ustedes saben cómo han influido los estereotipos de género sobre la maternidad y la sexualidad de las mujeres con discapacidad en la consolidación de esta práctica de vulneración de derechos; también si han previsto posibles dificultades probatorias que se puedan dar en la acreditación de la condición de víctima de estas mujeres.

Nos ha dicho que había otros países donde efectivamente se han prohibido las esterilizaciones forzadas y nos gustaría saber cuáles son los sistemas de indemnización y reparación que se están tomando en esos otros países europeos y si son parecidos a esta propuesta que nos trae CERMI, que nosotras vamos a apoyar. Queremos saber si existen mecanismos para garantizar que el procedimiento pueda ser absolutamente accesible para mujeres con discapacidad intelectual o con necesidades de un apoyo mayor que otras. ¿Cree que deberían contemplarse reparaciones diferenciadas cuando concurren otras vulneraciones añadidas, como pueda ser la institucionalización prolongada de las mujeres o la ausencia total de información de esas mujeres?

Y, por último —no tiene que ver con su propuesta, pero sí con una situación que nosotras detectamos—, qué medidas creen ustedes que debemos desarrollar legislativamente para transformar la cultura jurídica y médica respecto a la autonomía de las personas y, especialmente, de las mujeres con discapacidad, porque ese es un problema que tenemos que afrontar. Necesitamos un cambio social: aceptar que la discapacidad no es algo negativo. Creo que en ese camino CERMI tiene un papel muy importante, igual que el resto de la sociedad organizada en este asunto. Aquí lo dejo.

Muchísimas gracias otra vez, señora Peláez. Tenemos que trabajar todas juntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera Arias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Quiero darle la bienvenida, señora Peláez. Creo que tuve la oportunidad de conocerla años atrás, cuando yo era portavoz de la Comisión de Derechos Sociales de mi grupo, VOX. Le quiero agradecer su comparecencia hoy aquí. También quiero agradecer el trabajo que realizan las asociaciones que trabajan en defensa de las personas con discapacidad.

Señorías, hoy abordamos una realidad muy dolorosa. Durante años se permitió en España la esterilización de personas incapacitadas judicialmente sin su consentimiento. A estas personas se las privó de un derecho fundamental por decisión de otros. Fue una grave vulneración de derechos que nunca debió ocurrir y que nuestra sociedad tenía la obligación de corregir. Es necesario recordar también cómo se llegó a esta situación. Esta posibilidad legal, pero aberrante, de mutilar genitualmente a personas por el hecho de tener una discapacidad llegó en 1989 por iniciativa del Partido Socialista Obrero Español y contó con los votos de sus socios habituales, entre ellos, el PNV, y, cómo no, con la abstención melindrosa y cobarde del Partido Popular. Cuánto daño ha causado a España y a los españoles el bipartidismo y sus cómplices.

Las decisiones políticas que desprecian la dignidad humana tienen consecuencias y durante décadas muchas personas pagaron esas consecuencias. No se trata de algo aislado. Esa predisposición para disponer de la vida de los demás responde a una forma de pensar que, por desgracia, tiene precedentes históricos. Basta recordar las propuestas defendidas por el socialista Luis Jiménez de Asúa, que fue vicepresidente de esta Cámara, del Congreso, y que justificó la castración forzada de personas consideradas inferiores por razones médicas o sociales. Hoy en día este señor, Jiménez de Asúa, pasa por ser uno de los moderados del Partido Socialista histórico y tiene nombres de calles y seguro que hasta estatua. Los animo a que revisen su memoria histórica y propongan la retirada de estos nombres de nuestros callejeros.

Escuchen bien, porque les voy a leer literalmente lo que decía este buen señor que defendía la castración forzada —abro comillas—: «De los imbéciles, los idiotas, los epilépticos esenciales y todos aquellos enfermos sin remedio que han de engendrar estos tristes despojos humanos, candidatos a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 18

desgracia y al manicomio, cuando su enfermedad incurable sea, a juicio de los médicos especialistas, transmisible a sus descendientes, es preciso evitar ese legado maldito». No sabemos si la frase que les he leído es del socialista Jiménez de Asúa o del nacionalsocialista Adolf Hitler. Pero también les podría traer frases de Salvador Allende, un personaje tan admirado por la izquierda internacional, que tampoco se quedaría atrás. ¡Qué poquita memoria histórica tienen las señorías de la izquierda, que tanto alardean precisamente de ella!

Hoy esas ideas nos parecen inaceptables, pero forman parte de una tradición ideológica que relativiza la dignidad humana. Finalmente, en 2020 se corrigió esta anomalía legal y desde VOX defendimos entonces, como seguimos defendiendo ahora, que la dignidad de la persona no depende de su capacidad, de su salud ni de su grado de autonomía: toda persona tiene el mismo valor por el hecho de ser persona. En VOX tenemos convicciones arraigadas y no vamos cambiando nuestras propuestas según vayan dictando las modas ideológicas, como hace la izquierda, seguida con unos años de retraso por el Partido Popular.

Señorías, este debate también nos obliga a reflexionar sobre el presente. La esterilización forzada partía de una idea errónea, que hemos de denunciar. Hay quien cree que hay vidas menos valiosas que otras y esa misma lógica aparece cuando se transmite que la capacidad puede ser un motivo para impedir que una vida llegue a existir. Por eso en esa ley que nos proponen hoy aquí también incluiría un artículo para erradicar el genocidio que supone acabar con las personas con síndrome de Down en el seno materno. Es una cuestión que me preocupa y fue materia de la primera PNL que presenté cuando llegué en 2019 a esta Cámara, precisamente como portavoz de la Comisión de Derechos Sociales. Por supuesto, nadie la apoyó y por eso sigo insistiendo en la hipocresía de los partidos que defienden la vida y a las personas con discapacidad, pero luego son de los que más promueven el aborto de las personas con discapacidad, eso que dan en llamar las señorías de la izquierda el derecho al aborto o incluyen el mismo concepto de eutanasia.

Esto parte del ataque a la dignidad de quienes están en situación vulnerable. Y toda esa ideología forma parte de lo que san Juan Pablo II llamaba la cultura de la muerte, que, con la excusa del empoderamiento y la autonomía personal de los más fuertes, ataca la dignidad y la vida de los más débiles. Señorías, cuando una sociedad acepta que la discapacidad reduce el valor de una persona se debilita la protección de todos. Por eso la lección debe ser clara: la dignidad humana no admite excepciones ni categorías. Las personas que fueron esterilizadas de manera forzada merecen respeto, justicia y reparación. Y la mejor garantía de que algo así no vuelva a suceder es defender siempre el valor superior de la vida humana, sin relativismos ni dobles raseros. Y este es el compromiso de VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Beneítez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención con un pequeño inciso por las alusiones que ha hecho la portavoz de VOX hacia el Grupo Parlamentario Socialista, y querría decir que esas declaraciones que atribuye a un exresponsable socialista, a mí personalmente y a mi grupo, por supuesto, nos parecen muy condenables y que están fuera de toda lógica democrática. Precisamente por eso, todos los diputados de mi grupo parlamentario votamos a favor de la reforma del artículo 49 de la Constitución española, y creo que cabría que nos explicara por qué ustedes votaron en contra. **(Aplausos.—Rumores).**

Dicho esto, bienvenida a la Comisión de Igualdad del Congreso, señora Peláez, querida Ana. Es para mi grupo un honor contar hoy aquí con su presencia y con esta detallada explicación sobre la propuesta que nos plantean.

También quiero aprovechar para agradecerle la imprescindible labor que realiza CERMI Mujeres desde la sociedad civil. Sin duda, componen ustedes una de esas organizaciones que contribuyen a una democracia mejor y más perfecta. Reciba nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento, señora Peláez.

También quiero mostrar, en nombre de mi grupo, todo el cariño, la sensibilidad y el reconocimiento a las mujeres que han sufrido estas esterilizaciones forzadas. Evidentemente, usted nos trae hoy aquí una reivindicación justa, que en mi grupo acogemos y compartimos. Desde luego, los marcos del pasado en materia de atención a la discapacidad, y especialmente en lo vinculado con la sexualidad, han sido en muchos casos crueles, capacitistas e indignos en cuanto al trato dispensado. Usted lo ha dicho, ha hablado de tortura y no puedo estar más de acuerdo. Por suerte, gracias a organizaciones como la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 19

usted representa hemos conseguido caminar en la dirección del progreso y el respeto, aunque estoy segura de que queda muchísimo por hacer.

Como usted ha señalado, existe un gran acervo jurídico, tanto nacional como internacional, que avala el derecho de las personas con discapacidad a una sexualidad libre, del que creo que cabe destacar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Ambos textos legales contienen importantes referencias al derecho al libre desarrollo de la sexualidad, la autonomía y la información de las personas con discapacidad en este ámbito.

Además, cabe destacar la reciente reforma, que usted también ha mencionado, que en la pasada legislatura aprobamos en este mismo sentido, la Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente, que se aprobó en coherencia con lo prescrito por los textos que he citado antes y, asimismo, camina en la senda de la propuesta hoy aquí planteada. Desde luego, llama mucho la atención que hasta la pasada legislatura esta barbaridad estuviera en vigor en nuestro país.

Sin embargo, pese a estos avances que he citado, es cierto que existe un importante número de personas, en gran medida mujeres —ha hablado usted del 98 %—, cuyos derechos sexuales y reproductivos fueron cercenados bajo lógicas de tutela e infantilización, que en muchos casos han podido representar situaciones de violencia o, cuando menos, atentados contra el derecho a la salud.

Igualmente, se ha vulnerado indirectamente un derecho fundamental como es la tutela judicial efectiva. Estas prácticas han perseguido durante mucho tiempo a las mujeres con discapacidad y también a otras de otros colectivos, como, por ejemplo, las mujeres gitanas, que también ha citado la señora Pozueta. La esterilización forzada ha sido una forma de control sobre las mujeres y de violencia institucional contra ellas, contra vosotras. Abordar la sexualidad de las personas con discapacidad por parte de terceras personas que asumen el control de algo tan personal e íntimo forma parte de un control injustificable sobre el cuerpo de terceros, que además rima demasiado bien con el machismo que ha impregnado siempre el libre desarrollo de la sexualidad en el caso de las mujeres.

En todo ello es evidente que el Estado tiene una labor pendiente de reparación. Compartimos, además, el criterio de las sentencias firmes que usted ha comentado, porque es lo que marca la indudable participación de las instituciones públicas en hechos que, vistos con ojos de hoy, fueron injustos. Como es lógico, tomamos buena nota del reconocimiento a través del acto y el memorial que ha planteado usted en su intervención.

Por todo ello, señora Peláez, acogemos su iniciativa y nos comprometemos a estudiarla en profundidad con el ánimo de trabajar junto a CERMI Mujeres en una respuesta para todas las personas que, con tanta sensibilidad, usted ha representado hoy en esta comisión.

No obstante, quería preguntarle si ustedes disponen de algún archivo, registro o trabajo previo sobre estas víctimas que pudiera contribuir a su identificación y al trabajo que pudiéramos desarrollar en esta comisión en relación con la propuesta.

Muchas gracias, señora Peláez. Tiene nuestro compromiso para trabajar con la mayor premura sobre todo lo planteado.

Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reynal Reillo.

La señora **REYNAL REILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Gracias, señora Peláez, por venir a comparecer a estas Cortes Generales, sede de la soberanía nacional, sobre una cuestión tan compleja. Es un tema personal y complicado, y, sobre todo, para la gente que lo ha vivido. Me sumo a todo lo que le ha dicho la presidenta y quiero reconocerle también la importancia de haber sido la primera mujer española con discapacidad que fue presidenta de la CEDAW.

Desde el Grupo Popular queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que trabajan en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como a las asociaciones que las representan, y de una manera especial queremos reconocer la labor de CERMI Mujeres, porque cada día nos dan una elección de coraje, de fortaleza, de resiliencia, de lucha en favor de la igualdad de las mujeres y de las niñas con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 20

Habiendo hecho una navegación sobre el tema jurídico, España ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006 —entró en vigor en 2008—, obligándose como nación a terminar con la discriminación de las personas con discapacidad con relación al matrimonio, la familia y la paternidad y garantizar su fertilidad en igualdad de condiciones con las demás. El Convenio de Estambul fue ratificado por España en marzo de 2014 y exige un consentimiento previo e informado para todas las intervenciones quirúrgicas, especialmente para aquellas que supongan una esterilización. La Ley Orgánica 2/2020, de 16 de abril, que se aprobó con un consenso muy amplio, suprimió el párrafo segundo del artículo 156 del Código Penal, erradicando la esterilización forzada, y la Ley 8/2021 propicia un sistema basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad. Con estos antecedentes legislativos se dio un gran paso hacia una sociedad mejor, más justa, más inclusiva, más digna.

El concepto actual dice que la esterilización forzada de las personas con discapacidad es un acto de violencia, en especial contra las mujeres y las niñas; que es una intervención médica innecesaria, y no terapéutica; que precisa de un consentimiento informado y que, de no obtenerlo, los facultativos que la realizan están vulnerando la *lex artis*; que elimina derechos personales y puede producir problemas psicológicos y vulnerabilidad ante los abusos sexuales. Como médico, por mi edad, me tocó vivir estas situaciones, especialmente por ser ginecólogo, pero, por suerte, no tuve que participar en ellas. La verdad es que eran procedimientos autorizados por ley —usted ya lo ha dicho—, con ese dictamen previo de dos especialistas —había que oír al Ministerio Fiscal y existía la valoración previa por parte del magistrado—, pero la verdad es que se consultaba a la familia, a los tutores, y venían angustiados, con miedo a un embarazo no deseado, en unos años en que la anticoncepción no estaba todo lo desarrollada que debiera y no había posibilidad de interrumpir el embarazo si aparecía. Obtenían la sentencia judicial y se realizaba la intervención por mandato judicial. Y la verdad es que ha llovido mucho desde entonces, eran otros tiempos y hemos evolucionado para que las personas con discapacidad vean respetada su dignidad, para que gocen de capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás.

A nivel médico, el tiempo transcurrido y la evolución científica nos permiten poder solucionar una pequeña parte, esa parte reproductiva, no con una nueva intervención quirúrgica, con una cirugía reparadora para revertir la esterilización, sino mediante las técnicas modernas de reproducción asistida, mediante fecundación *in vitro* y la ICSI, y eso en sí mismo es una alegría, porque ayuda a enmendar errores de antaño, ayuda a solucionar uno de los problemas de las personas esterilizadas contra su voluntad, y actualmente pueden ser madres, remontándonos a años muy atrás; no hasta 1989, aunque probablemente también, pero sí a hace años.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que los recursos públicos no deben ir dirigidos a incapacitar o esterilizar a las mujeres o niñas con discapacidad, sino a apoyarlas para poder ser madres cuando lo deseen, a que disfruten de la igualdad de oportunidades, a que sean sujetos de derecho y puedan disfrutar del estado de bienestar. Le damos las gracias por las propuestas, las estudiaremos en profundidad y las valoraremos, como es lógico y como hacemos con todas las propuestas que se nos plantean a través de entidades sociales, porque somos un partido responsable que defiende el interés general. Y para todo esto es verdad que hay que cumplir con los requisitos legales, porque nos encontramos ante un supuesto de responsabilidad patrimonial del Estado por daños que se han producido. Hay que contabilizar exactamente cuántas son las mujeres, así como todos y cada uno de los daños que se les han producido.

Le reitero el agradecimiento por venir a comparecer.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Reynal Reillo.

Para contestar las cuestiones planteadas por las portavoces de los grupos parlamentarios, nuevamente tiene la palabra la señora Ana Peláez Narváez.

La señora **VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES** (Peláez Narváez): Muchísimas gracias, presidenta, y gracias a todas sus señorías por las reflexiones y cuestiones planteadas. Voy a referirme a algunas de ellas y me comprometo a remitir adicionalmente, por escrito, si así se me permite, información complementaria a mi exposición.

Con respecto a Bildu, quiero que conozcan ustedes que, al mismo tiempo que se han pedido estas comparecencias ante las comisiones de Igualdad y de Discapacidad del Congreso y el Senado, también a través del movimiento asociativo articulado en torno al CERMI mediante sus comisiones de la mujer en cada una de las comunidades autónomas, estamos solicitando el respaldo de los Parlamentos regionales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 21

aludiendo a ese artículo 89.2 de la Constitución española, ya que precisamente tienen la capacidad de hacer llegar a esta Cámara este tipo de iniciativas, porque verdaderamente consideramos que esta es la gran asignatura pendiente con respecto a los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad en referencia a la implementación de la CRPD, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ahora cumple su veinte aniversario, y, ciertamente, querríamos aprovechar este momento para sacarla adelante. Las cuestiones de detalle interno de la propuesta que hacemos llegar a sus señorías tendrán tiempo para analizarlas a través de los procedimientos establecidos para ello. Lo que les pedimos, sobre todo, es que respalden esta propuesta legislativa que hoy les trae la Fundación CERMI Mujeres.

Los actos simbólicos a nivel autonómico nos parecen muy necesarios, pero es fundamental sacar adelante una ley estatal de reconocimiento, reparación e indemnización a las víctimas. Es cierto que hay competencias autonómicas. Usted, señoría, lo ha mencionado: todo lo que es directamente rehabilitación y reiteración de restitución a la víctima, evidentemente, tiene un componente de atribución en las responsabilidades de las comunidades autónomas. En la propuesta que hoy les traemos nosotros no hemos hecho ese análisis competencial y presupuestario, sobre cuál sería el presupuesto, cómo sería el mecanismo, porque entendemos que son ustedes quienes tienen herramientas para valorarlo. No obstante, haremos también ese ejercicio, y podemos hacerles llegar alguna reflexión al respecto.

Algunas de sus señorías han puesto el dedo sobre un asunto que todavía está pendiente, el consentimiento previo, libre e informado. Pese a que se ha avanzado en este sentido, la garantía de cómo se aplica en el caso de las personas con discapacidad creo que todavía dista de ser efectiva, y, sobre todo, en el caso de las mujeres y niñas con discapacidad con respecto a cuestiones vinculadas a su propia salud desde ese enfoque de género. En este sentido, creo que queda muchísimo por hacer, entre otras cosas respecto a la formación de las propias mujeres con discapacidad por lo que se refiere a su derecho a tomar decisiones a propósito de cualquier tratamiento o intervención médica mediante este consentimiento previo, libre e informado.

La portavoz de SUMAR nos preguntaba respecto a cómo están afectando los estereotipos de género, por ejemplo, con relación a la maternidad de las mujeres con discapacidad. Realmente, es sabido que es así. Yo comenzaba diciendo que una de cada cinco mujeres en el mundo vive con una discapacidad. Pero, si ustedes van a los datos oficiales en España, por ejemplo, la última encuesta de discapacidad habla de que solo dos millones y medio de mujeres reconocen tener una discapacidad. ¿Por qué? Porque realmente todavía es un estigma social tener una discapacidad, y lo es todavía más en el caso de las mujeres. Muchas prefieren ocultar esta situación; mujeres que adquieren una discapacidad precisamente como consecuencia de prácticas nocivas basadas en el género, como la mutilación genital femenina, o también mujeres víctimas de otras situaciones, como la propia violencia de género. Es una realidad que no se conoce porque todavía no tenemos una macroencuesta específica sobre violencia contra mujeres con discapacidad, pero, sí, es un estigma y, sí, realmente hay una ocultación de la discapacidad o un negacionismo de la discapacidad en el caso de algunas mujeres.

En cuanto a cómo otros países están abordando el tema de la esterilización, yo tengo la suerte de conocer —bueno, no sé si es suerte— lo que realmente está pasando en otros sitios, y les digo que, pese a que hay avances respecto a que se está tipificando como delito la práctica de la esterilización no consentida para mujeres con discapacidad, por ejemplo, o romaníes, indígenas o personas trans, en el caso de la discapacidad, por ejemplo, esos mismos países encuentran otros subterfugios para permitir que al final pueda seguir sucediendo aquello a través de la legislación en materia de salud mental. Desgraciadamente, esto viene ocurriendo así y es muy importante tener cuidado cuando analizamos el estado de situación de la legislación con respecto a la cuestión, porque nos hemos ido dando cuenta de que existen estos otros instrumentos normativos que al final terminan posibilitando una intervención de ese tipo.

Cuando negociamos el Convenio de Estambul —tuve la ocasión de hacerlo, creo que en aquel momento era vicepresidenta del Foro Europeo de la Discapacidad—, estuvimos trabajando mano a mano con las mujeres romaníes de Europa para sacar adelante el artículo 39. Fue muy difícil que se reconociera la esterilización forzada como crimen. Sin embargo, fíjense, es el único artículo del Convenio de Estambul que posibilita una reserva de los Estados. Los demás artículos no permiten que los Estados expresen una reserva. Solo sucede respecto a este artículo: para que vean ustedes la dimensión que tiene todo el tema de la esterilización y de los derechos reproductivos de las mujeres no solo en nuestro país, sino en toda la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 22

En cuanto al registro de víctimas, en aquella época, un poco después, cuando la Unión Europea estaba empezando a plantearse el tema de la directiva de violencia contra la mujer, nosotros quisimos trabajar de lleno para incorporar el tema como forma de violencia contra la mujer. Ya saben ustedes que están incluidas prácticas como, por ejemplo, la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil, y queríamos que también se metieran precisamente la esterilización forzada y los abortos coercitivos, en virtud del artículo 39 del Convenio de Estambul. Entonces hicimos un registro acerca de qué estaba sucediendo en España con respecto a la esterilización forzada, y por eso tenemos esos datos de 2015 y 2016, porque en diciembre de 2016 —creo que fue el 5 de diciembre— presentamos en el Parlamento Europeo una propuesta contra la esterilización forzada de mujeres con discapacidad en toda la Unión Europea. Y eso se pudo hacer porque desde 2005 el Consejo General del Poder Judicial publicaba ya de forma *online* un boletín estadístico mensual por el que resultaba factible conocer las causas de incapacitación legal. Es decir, nosotros fuimos capaces de llegar a las sentencias judiciales sobre esterilización, pero a través de las incapacitaciones legales, y conocer el motivo que ocasionaba la incapacitación legal en el caso, por ejemplo, de las mujeres con discapacidad. Es decir, ese trabajo de registro se tiene que hacer, los datos desde esa fecha están disponibles, y esta ley que les hemos planteado, esta propuesta legislativa considera que esta comisión específica tiene que abordar todo lo relativo a cómo desarrollar el registro.

Termino ya, señora presidenta. El día 13 de marzo se va a celebrar en esta Cámara, en la sala Ernest Lluch, la conferencia anual de la Fundación CERMI Mujeres. Es un evento que se hace para que todas las partes concernidas tomen conciencia sobre las situaciones de urgencia que se dan en esta población y que no forman parte de la agenda política. La causa de este año es la trata y la explotación de mujeres y niñas con discapacidad. Y, señora presidenta, yo invito encarecidamente a poder contar en la clausura de ese acto con una representación de esta comisión, al mismo tiempo que transmito nuestra más cordial invitación a todas sus señorías para que nos acompañen, presencialmente o vía canal del Congreso de los Diputados, en esta reflexión importante sobre cómo abordar la trata y la explotación de mujeres y niñas con discapacidad.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ana Peláez Narváez.

De nuevo, le agradecemos profundamente su trabajo, su dedicación y su generosidad, como siempre, con esta Comisión, siempre en aras de avanzar hacia esa igualdad, de manera cada vez más inclusiva, más real y más justa.

Señorías, recogemos el guante de la invitación de la señora Ana Peláez Narváez para que la mayoría de esta comisión y otras comisiones puedan asistir a la celebración de este evento, lo que personalmente les aconsejo, ya que siempre es una oportunidad de conectar, aprender y dialogar sobre todos los avances que nos presentáis. Por tanto, lo haremos extensible también a otras comisiones que tengan relación con el tema de la jornada.

Te despedimos, querida Ana, esperándote una vez más cuando deseéis comparecer en esta comisión, que es tu comisión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES** (Peláez Narváez): Muchas gracias. **(Pausa).**

— **DE LA PRESIDENTA DE FADEMUR (LÓPEZ LÓPEZ), PARA EXPONER LA RELEVANCIA DEL PAPEL DE LA MUJER RURAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000586).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos la bienvenida a doña Teresa López López, presidenta de FADEMUR, para exponer en esta comisión la relevancia del papel de la mujer rural.

Permítanme que le agradezca muy especialmente su presencia y su compromiso con las mujeres, pero sobre todo con las mujeres del medio rural. FADEMUR representa la voz de miles de mujeres que sostienen nuestros pueblos, que emprenden, que cuidan, que innovan y que mantienen vivo el territorio. Hablar de igualdad en España es necesariamente hablar también de igualdad en el ámbito rural, de acceso a oportunidades, a servicios públicos, a empleo digno, a conectividad y a participación en la toma de decisiones. Son ellas nuestros pueblos, son ellas nuestro futuro y nuestro presente. Sin ellas no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 23

pueblos, no hay presente y no hay futuro. No puede haber cohesión social ni territorial sin contar con las mujeres rurales, y no puede haber igualdad real si persisten brechas que condicionan su autonomía económica y su proyecto de vida. Gracias de antemano por su trabajo incansable y por acompañarnos hoy para compartir propuestas y diagnósticos. Por lo tanto, tiene la palabra, en nombre de la asociación FADEMUR, doña Teresa López López.

La señora **PRESIDENTA DE FADEMUR** (López López): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero agradecerles en nombre de la organización a la que represento que nos hayan invitado a comparecer en la Comisión de Igualdad del Congreso. Represento —lo decía la presidenta— a una red importante de mujeres rurales que desde sus pueblos están haciendo una labor importante para toda la sociedad. No solamente por el trabajo que realizan en el día a día, sino también porque en conjunto están aportando a la cohesión del territorio y al fortalecimiento de servicios y actividades en las comunidades rurales.

Estamos hoy invitadas a reflexionar sobre una figura que muchas veces se ha invisibilizado: la de las mujeres rurales que, aunque es esencial para el equilibrio social, económico y ambiental de nuestra sociedad en general, no siempre ha tenido ese reconocimiento y esa visibilidad. Permítanme que lo primero que haga sea reivindicar el plural. Nos gusta hablar siempre de las mujeres rurales, porque somos muchas, muy dispersas por el territorio, pero somos muchas, muy plurales y variadas. Hablar de las mujeres rurales no es hablar de un grupo minoritario. En España, el mundo rural representa aproximadamente el 85 % del territorio. Además de este dato —que evidencia la enorme relevancia estratégica que tiene para el conjunto del país—, en estos territorios residen aproximadamente 3,7 millones de mujeres. Por eso, nuestra insistencia en reivindicar el plural, porque en muchas ocasiones se asocia con pocas mujeres en pueblos pequeños, pero en conjunto somos muchas mujeres que poblamos una inmensa parte del territorio español y con un desequilibrio más acentuado que en las zonas urbanas, porque representamos el 49 % de la población rural.

Más allá de los números —que son necesarios siempre para situarnos—, la idea es que hoy hablemos del rol de mujeres que siembran, que cosechan, que cuidan el ganado, que gestionan recursos naturales, que sostienen familias, transmiten saberes y mantienen viva la identidad cultural de sus comunidades, porque las mujeres rurales somos agentes estratégicos para la sostenibilidad demográfica, económica y social del territorio.

Centro esta afirmación en cinco puntos fundamentales. En primer lugar, porque somos el motor de la seguridad alimentaria. Se cultivan alimentos que son básicos para el consumo, participan activamente en la crianza de animales y en el cultivo de campos y transformación de productos. Lo señala la FAO. Dice que si las mujeres rurales tuviéramos el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres —el mismo acceso a la tierra, al crédito, a la tecnología, a la formación y a la capacitación—, la producción agrícola podría aumentar significativamente, reduciendo el hambre de millones de personas. Empoderar a las mujeres rurales —dice la FAO— es una estrategia clave para combatir el hambre y la pobreza en el mundo.

En segundo lugar, las mujeres rurales son custodias también del medio ambiente y del conocimiento tradicional. No solamente se producen alimentos, sino que se protege el entorno natural, transmitiendo valores y cultura. Además, las mujeres nos solemos enfocar más en invertir en nutrición, en educación y en bienestar de las familias, generando impactos positivos intergeneracionales.

En tercer lugar, las mujeres constituyen además un pilar fundamental de la cohesión social y cultural, fortaleciendo el tejido social. Se organizan redes comunitarias, se crea, se participa en cooperativas, en asociaciones y en movimientos sociales. En la última década hemos sido testigos de un crecimiento del liderazgo femenino en el ámbito rural. Tenemos comunicadoras que día a día nos presentan su realidad en las redes de gran alcance y lideresas que defienden la igualdad entre hombres y mujeres dentro de sus propias comunidades y fuera de ellas, también en organizaciones mixtas profesionales, sociales y de índole económica. Además, en muchas zonas rurales las mujeres son las promotoras —y muchas veces las únicas promotoras— de iniciativas de economía social, de economía verde, de economía circular y de economía sostenible, en definitiva.

Un cuarto argumento que me gustaría presentarles es que las mujeres fijamos población en el medio rural; sin nuestra presencia es evidente que la continuidad de los pueblos es imposible. Un rural sin mujeres está abocado a la despoblación y esto responde al sentido común, pero también es la evidencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 24

que nos muestran nuestros propios datos. El despoblamiento comienza con la masculinización del medio. La menor presencia de mujeres significa que los pueblos acaban masculinizándose, envejeciendo, y en las ocasiones más drásticas, desapareciendo. El relevo generacional sin mujeres es sencillamente imposible.

En quinto lugar, cuando las mujeres participan en igualdad en espacios públicos o de toma de decisiones, se constata que tienen estilos de gobernanza mucho más igualitarios, mucho más democráticos, mucho más inclusivos, intergeneracionales y abiertos a sistemas de mejora permanente, de innovación y de diversificación productiva. Poseen también mayor conciencia ecológica y tendencia a priorizar la sostenibilidad en los emprendimientos rurales, que contribuyen a modelos más resilientes frente al cambio climático.

Como resumen, lo que podemos decir es que constituimos una red de verdaderos agentes de sostenibilidad, de cambio y de transformación. Aunque esa es la aportación y las maneras de las mujeres en el medio rural, pese a esta realidad, su presencia, acción y participación todavía es muy desigual con respecto a la de los hombres. La relevancia del papel de las mujeres rurales contrasta con la falta de reconocimiento todavía hoy en día y con las barreras estructurales y desigualdades de género que enfrentamos en todos los ámbitos: en el personal, en el familiar, en el profesional, en el social, en el económico y en el comunitario. Todo esto también tiene causas. Estamos hablando de un proceso histórico de exclusión, de discriminación y de invisibilización por el hecho de ser mujeres, habiendo ocupado espacios infravalorados y alejados del espacio público de toma de decisiones. El rol dentro de la sociedad ha sido históricamente subestimado, menospreciado o reducido a estadísticas generales. Desde la perspectiva de género, estamos hablando de un medio rural en el que nos encontramos con graves desequilibrios demográficos, que se caracterizan por la falta de oportunidades laborales para las mujeres, la masculinización en esas edades laboralmente más activas, la feminización del envejecimiento y el éxodo rural femenino hacia núcleos más urbanos. Hoy en día todavía contamos con pocos estudios, investigaciones, políticas públicas o legislaciones para evidenciar o para frenar esta realidad, esta desigualdad estructural. Sin embargo, sí existen algunos datos y algunas medidas que me parecen muy significativas y que me gustaría traer a esta Cámara. Por ejemplo, el diagnóstico de género sobre igualdad en el medio rural elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que realizó dos estudios: uno en el año 2011 y otro en el año 2021, lo que nos permite hacer la comparativa de cómo hemos ido evolucionando. Si hablamos de empleo, los últimos datos muestran que en las zonas rurales el empleo femenino es del 51,6 % frente al 60,6 % de la tasa de empleo masculina. Las mujeres están sobrerrepresentadas en los salarios inferiores a 600 euros y los hombres en los superiores a 1600. La presencia femenina en el sector agrario continúa siendo minoritaria, pese a que ha crecido en los últimos años. Según un estudio publicado por Funcas en el 2023, por cada 100 hombres ocupados en el sector agrario solo hay 31 mujeres.

Capítulo aparte merece la titularidad de las explotaciones agrarias. La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias —que fue una de las grandes luchas del movimiento feminista en el mundo rural en los últimos cuarenta años— se aprobó gracias a los movimientos de mujeres rurales. Esta norma reconoció jurídicamente el rol y el trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones, en cuanto a derechos económicos, laborales y sociales. Y pese a que este ha sido un gran logro jurídico y social que marcó un antes y un después en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el mundo rural, la evidencia nos indica que su implantación no solo es muy desigual, sino que todavía sigue siendo muy limitada. Según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura, las mujeres en el año 2023 representaban aproximadamente el 32 % de las personas titulares de explotaciones agrarias, menos del 30 % de las jefas de explotación, en torno al 37 % de las personas perceptoras de la política agraria común. Además, el importe medio que percibían por sus explotaciones era muy inferior al de las explotaciones de los hombres, debido al menor tamaño de sus explotaciones, algo que no era elegido voluntariamente, sino por otros condicionantes relacionados con los cuidados y la falta de infraestructuras y servicios en el medio rural.

En materia de emprendimiento —que es una herramienta clave en cuanto a la diversificación económica en zonas rurales— también es significativa la brecha de género. Según el informe sobre emprendimiento rural de la Fundación Biodiversidad, las mujeres representan aproximadamente un tercio del total de personas emprendedoras en el medio rural. En materia de cuidados y tareas domésticas, la brecha de género también sigue siendo llamativa. Aquí están los datos de ese estudio que les comentaba anteriormente del Ministerio de Agricultura, que indican que las mujeres rurales dedican a las tareas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 25

cuidados más del doble de tiempo que los hombres. Además, hay un dato que nos preocupa, y es que la desigualdad ha aumentado con respecto al año 2011.

Y en materia de violencia machista, evidentemente no podemos hablar de desigualdad estructural sin hablar de violencia machista que sufren las mujeres. En el caso del medio rural, está agravada por la presión social en estos territorios, el miedo al qué dirán, la falta de anonimato para acceder a los recursos, la lejanía y la escasez de los recursos, la dificultad de accesibilidad, de transporte, la falta de confianza en las instituciones y muchos otros obstáculos que acaban dificultando la denuncia. Todo ello dificulta la lucha efectiva contra esa violencia machista, que no solamente es invisible, sino que está invisibilizada, se nombra poco y es un freno real para la igualdad y para la permanencia de las mujeres en las zonas rurales ante esa situación, en muchas ocasiones, de desprotección, de falta de atención o de falta de sensibilización social que las mantienen en espacios de silencio.

Hasta ahora he hecho un repaso de la situación, señalando las grandes líneas que nos preocupan y donde detectamos esas amenazas o esos retos para avanzar en la igualdad de las mujeres en el medio rural. Un repaso de la situación y de las causas. Pero también quiero aportar que, frente a todas estas barreras estructurales, sería injusto decir que no se han dado pasos en los últimos años. Se han puesto en marcha políticas públicas para nombrarlas, para visibilizarlas y para implementar esas acciones positivas de igualdad, aunque creemos que son insuficientes y que debemos redoblar los esfuerzos. Podemos destacar desde el ODS 5 —igualdad de género— o el ODS 10 —reducción de las desigualdades de la Agenda 2030—, el reglamento que introduce la perspectiva de género en la nueva política agraria común —que, desde nuestro punto de vista, ha sido un avance fundamental e imprescindible para acortar esa brecha de género en la agricultura y en el mundo rural—, que incorpora medidas específicas de apoyo a mujeres y a jóvenes agricultoras; o la II Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico, que se presentó ayer y que, al igual que la primera, transversaliza la perspectiva de género para lograr avanzar en igualdad y en cohesión territorial, facilitando que las mujeres nos podamos quedar a vivir en nuestros pueblos con oportunidades y con garantías.

A nivel autonómico también se han elaborado y aprobado estatutos de las mujeres rurales en distintas comunidades autónomas. Hay distintas medidas autonómicas o municipales para favorecer el empleo y el emprendimiento de las mujeres. Y aunque vemos señales del impacto positivo de estas políticas, y las tenemos que reconocer, yo creo que el mejor ejemplo es que, desde el año 2018, en los municipios más pequeños, con menos de 5000 habitantes, tenemos un saldo positivo de mujeres residentes: se han ido a vivir a estos municipios más pequeños 160 000 mujeres desde el año 2018, lo que es un claro cambio de tendencia que nos hace mostrarnos esperanzadas. Por ello, creemos que la prioridad tiene que pasar por afianzar ese cambio de tendencia, reforzando la legislación, las políticas públicas y la sensibilización, incrementando el tiempo y los recursos, sobre todo para fortalecerlas.

No puedo finalizar mi intervención sin destacar el importante papel que desempeñamos las redes de mujeres, las organizaciones y las asociaciones de mujeres en el medio rural. La mayoría de las veces, sin medios y con muy poquitos apoyos, se convierten casi en el único instrumento con el que cuentan las mujeres en los territorios para hacer oír nuestra voz, difundir nuestro mensaje, visibilizar nuestro trabajo o nuestra presencia en la comunidad. Organizaciones como la nuestra, como FADEMUR, trabajamos en toda la geografía nacional, y también a nivel internacional, para avanzar hacia un medio rural más igualitario, más justo, más equitativo, más inclusivo y más sostenible.

Me gustaría terminar mi intervención con reivindicaciones muy claras que querría compartir con esta Comisión de Igualdad. En primer lugar, desde las instituciones y desde la sociedad es necesaria una mayor promoción de las mujeres rurales en todos los ámbitos de su vida: en el personal, en el familiar, en el profesional, en el social y también en el comunitario.

En segundo lugar, hay que incrementar la titularidad de las mujeres en las explotaciones agrarias. Hay que hacer que se cumpla de una manera más efectiva la Ley de Titularidad Compartida, promocionándola y garantizando que todas las mujeres que comparten la gestión con sus parejas puedan ejercer los mismos derechos, porque ya realizan el mismo trabajo, y eso nos parece algo absolutamente crítico.

En tercer lugar, hay que lograr una mayor presencia de mujeres en el empleo agrario, ganadero, industrial y de sectores emergentes en el mundo rural.

En cuarto lugar, hay que reducir la brecha de género en el emprendimiento.

En quinto lugar, hay que incrementar la mayor participación y representación de las mujeres en espacios de toma de decisiones del mundo rural: en cooperativas, en espacios políticos, en organismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 26

públicos, etcétera Y tenemos buenos ejemplos que están cambiando realidades en el territorio, que podemos compartir y que se deberían replicar, porque cuando algo funciona, se tiene que extender.

En sexto lugar, creemos que es imprescindible trabajar en una mayor corresponsabilidad en el hogar y en las labores de cuidado de menores y de personas dependientes.

En séptimo lugar, lograr un mayor reconocimiento de todo el trabajo no remunerado de las mujeres en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el ámbito rural, por la carencia de servicios, y hay que integrarlo en las políticas económicas rurales.

En octavo lugar, me gustaría resaltar que todas las políticas públicas estatales, autonómicas y locales de acción social educativa, sanitaria, cultural y presupuestaria deben incorporar de una manera transversal la perspectiva de género para poder situar a las mujeres en posiciones de igualdad y de ausencia de discriminación, porque, si no medimos y no identificamos dónde están las brechas, nunca vamos a ser capaces de corregirlas. Con lo cual, identificarlas nos parece imprescindible para tener esa fotografía real de dónde estamos para avanzar en igualdad.

En noveno lugar, y fundamental, necesitamos políticas públicas específicas y adaptadas para luchar contra cualquier forma de violencia de género en el ámbito rural.

Todas las acciones que apoyen a las mujeres rurales, que faciliten su participación y que mejoren su calidad de vida son una red de seguridad para que puedan vivir en ese territorio —en términos cuantitativos, económicos y sociales— y es una garantía de futuro para ellas, para esos territorios y para el conjunto del país. Lo que ocurre en el medio rural no puede ser ajeno porque, al final, formamos parte de un Estado en el que tenemos que ser todos corresponsables porque todos los movimientos nos afectan. No es solamente una cuestión de justicia social y de igualdad de género, que también, sino que es una necesidad urgente de sostenibilidad, de resiliencia y de cohesión territorial. Añadiría que, además, es una apuesta estratégica —insisto— y un síntoma de inteligencia como país. Este año, que estamos en el Año Internacional de las Agricultoras, visibilizarlo, ponerlo de manifiesto y tomar medidas encaminadas a avanzar en igualdad en el ámbito rural y en el sector agrario es una señal más del compromiso que deberíamos tener para con las mujeres rurales.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para todos los comentarios, preguntas y consideraciones que deseen hacer. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Teresa López López.

Me ha pedido la palabra primero, por cuestiones de intendencia, la portavoz del Grupo Popular. **(La señora Rivera Arias: Yo también cojo el tren).** Sí, a continuación va usted. **(La señora Guardiola Salmerón: Muchas gracias).** Si no les importa...

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias, presidenta, y gracias también a los miembros de la comisión.

Quiero comenzar, por supuesto, agradeciendo la comparecencia, la presencia y el tiempo de la presidenta de FADEMUR, la señora López López. Gracias por su exposición para poner de manifiesto la importancia y la necesidad de la mujer rural, de esas mujeres que sostienen nuestros pueblos y que mantienen vivas nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca, nuestras tradiciones y, en definitiva, una parte esencial de nuestro país. Hablar de la mujer rural es hablar de esfuerzo silencioso, de trabajo incansable y de compromiso con la tierra; es hablar de mujeres que madrugan cada día para sacar adelante una explotación agraria, un pequeño negocio, una cooperativa o una empresa familiar. Son mujeres que cuidan, que emprenden, que innovan y que fijan población en territorios que, durante demasiados años, han sufrido el abandono también.

En la España rural viven más de cuatro millones de mujeres. Son agricultoras, ganaderas, artesanas, empresarias, trabajadoras, autónomas, agrónomas, maestras, sanitarias... Son también madres, hijas y cuidadoras, y demasiadas veces han tenido que asumir ese doble esfuerzo de trabajar dentro y fuera de casa sin ningún tipo de reconocimiento ni de respaldo suficiente. Como bien decía también la presidenta de FADEMUR, las mujeres desempeñan un papel clave estratégico en la fijación de población —creo que en esto coincidiremos todos—: son verdaderos agentes de cohesión social, de dinamización económica y de sostenibilidad demográfica. Sin mujeres, los pueblos se vacían, y esto es un hecho y una realidad, y difícilmente sin ellas hay relevo generacional. Son motor de emprendimiento, de diversificación económica y de modernización también del tejido productivo, especialmente en sectores como la agricultura, la ganadería, el turismo rural, los cuidados o la economía social. Y también cumplen una función esencial en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 27

el mantenimiento de servicios básicos como escuelas, comercios o políticas sociales. Sin mujeres no hay niños, no hay futuro y no hay relevo generacional —como hemos dicho aquí también anteriormente—, y, por tanto, son fundamentales para combatir ese abandono de los pueblos y la despoblación.

Pero también hay que poner en valor el movimiento asociativo de mujeres de esta asociación, y muchas otras, que han trabajado durante muchísimos años en el mundo rural y que han sido una pieza fundamental para combatir esa invisibilidad social de la que hablábamos, pero también ese olvido, ese abandono o esa irrelevancia muchas veces política, económica o social que tradicionalmente han sufrido estas mujeres. Creo que es de justicia reconocer la labor de esas mujeres y también de este movimiento asociativo y de otras tantas asociaciones, que, además, han servido para vertebrar comunidades, para visibilizar la voz de estas mujeres y sus necesidades y para reclamar derechos básicos que considero que era de justicia reconocer, y creo que esto es importante.

La presidenta ha hablado aquí de algunos datos. A mí me gustaría hacer también mención a unos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que evidencian que una de cada cuatro mujeres trabaja sin contrato, sin cotización —son datos del ministerio—; que solo el 27 % de las ayudas de política agraria común llegan a ellas; que el empleo femenino en el sector agrario ha caído más de un 20 %, y que apenas el 25 % de las personas ocupadas en el campo son mujeres. También quiero mencionar, por ejemplo, los datos de Eurostat de 2024, que revelaban que solo el 4,9 % de las mujeres rurales eran menores de treinta y cinco años. Creo que también esto es muy revelador y nos tiene que hacer a todos reflexionar.

También quiero poner de manifiesto que en el Partido Popular creemos en una política útil pegada al territorio y que no se limite a titulares ni a grandes anuncios. Por eso creo que no hay mejor ejemplo que las políticas que ya están llevando a cabo las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular —puedo poner muchos ejemplos, como Andalucía, la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Galicia o la Región de Murcia, pero podría poner muchos más—, que han impulsado planes específicos de apoyo a la mujer rural, como ayudas al emprendimiento femenino, incentivos a la titularidad compartida de explotaciones agrarias, programas de digitalización en medio rural —que son tan importantes para las mujeres—, formación en nuevas tecnologías o apoyo a la conciliación, por hablar solo de algunas.

En el Partido Popular también defendemos una política que garantice ese acceso de las mujeres rurales a ayudas de modernización y digitalización, facilidades administrativas para emprendedoras en municipios pequeños —se ha referido antes la presidenta a municipios de menos de 5000 habitantes—, servicios de conciliación reales, escuelas infantiles, transporte escolar, atención a la dependencia, conectividad digital efectiva —porque en este siglo XXI no puede haber pueblos sin cobertura ni banda ancha de calidad—, o formación específica en innovación, sostenibilidad y comercialización. Sobre todo, también defendemos el respeto: el respeto a esas mujeres y al mundo rural, respeto al sector primario y respeto también a lo que representa para nuestro país. Creemos que las mujeres rurales necesitan mucho más que eslóganes, propagandas o titulares; necesitan infraestructuras, conectividad real, servicios públicos de calidad y seguridad jurídica, y necesitan que los fondos europeos lleguen de verdad a quienes producen y generan empleo y que no se queden atrapados en la burocracia. Creo, sinceramente, que la política del Gobierno de España es más que mejorable y que, sobre todo, es necesario diálogo con el sector primario, con las mujeres rurales y también con las comunidades autónomas. Sobre todo, que se den facilidades y que se aporten medidas reales y de calidad con políticas que sean útiles y que ayuden a esas mujeres. Creo que si se ponen de manifiesto las deficiencias y las necesidades que hemos mencionado anteriormente es porque es necesaria una política que sea mucho más útil y que esté acorde con esas necesidades reales que requieren las mujeres.

Voy a hacerle una serie de preguntas. Me gustaría saber, señora López López, sobre todo en materia genérica, qué problemas están encontrando las mujeres rurales en el acceso a la financiación, ayudas públicas y fondos europeos y si existen trabas burocráticas especialmente gravosas. También me gustaría saber qué carencias detectan en materia de conectividad digital y cómo condiciona esto al emprendimiento femenino y la modernización de las explotaciones y negocios. En materia de relevo generacional, me gustaría saber qué obstáculos encuentran las mujeres jóvenes que quieren incorporarse al sector primario. En cuanto a las medidas del Gobierno de España, cuáles serían las principales reivindicaciones que ustedes, en FADEMUR, trasladarían al Gobierno de España y también le pregunto si reclamarían una mayor dotación presupuestaria para programas dirigidos a las mujeres rurales. Por último, también me gustaría trasladar un mensaje de qué medidas serían urgentes de adoptar de forma real y tangible para esas mujeres rurales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 28

No puedo dejar pasar esta intervención —muy brevemente, señora presidenta, con su indulgencia— porque, recientemente, hace unos días y hoy mismo, hemos visto en medios de comunicación una noticia que nos tiene que hacer reflexionar a todos, que también nos preocupa en esta Comisión de Igualdad y que creo que también afecta a la mujer en general y a la mujer rural en particular. El titular es que casi la mitad de los jóvenes españoles ven el feminismo como manipulación política —esto nos tiene que preocupar a todos y hacer reflexionar— y que los jóvenes españoles cada vez son menos feministas. Me gustaría saber su opinión al respecto y, si opina como nosotros, creo que, en parte, esto tiene que ver mucho con esas políticas que ha hecho la izquierda de enfrentamiento y división entre hombres y mujeres, mujeres contra mujeres o, incluso, a veces, esa cultura del feminismo de pancarta, de titular. Me gustaría saber su opinión, porque este titular es más que desesperanzador para muchos jóvenes y, sobre todo, para los españoles que vemos este titular y vemos cómo se sienten o cómo se han sentido los jóvenes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guardiola Salmerón. Con la indulgencia también de la compañera del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora López. Muchas gracias por su exposición.

Quiero decirle a la señora Guardiola que las incidencias logísticas nos afectan a todas y el respeto de los tiempos también es otra forma de respetar al resto. Yo voy a intentar no pasarme del tiempo porque no quiero perder el tren; todas tenemos obligaciones y cuidados que atender.

Voy a empezar de manera parecida, coincidiendo con la señora Guardiola. Y es que, al hablar de mujeres rurales, es un gusto que todas coincidiáramos en el análisis, incluida usted. Hablar de mujeres rurales es hablar de cohesión territorial, de soberanía y seguridad alimentaria, de empleo, de cuidados, de emprendimiento, de cultura, pero sobre todo de futuro de país. Nosotras estamos convencidas de que sin perspectiva de género no es posible poner en marcha políticas públicas de reto demográfico eficaces y reales. La lucha contra la despoblación necesita no solo de infraestructuras básicas como el transporte, por poner un ejemplo, sino también de derechos y oportunidades para las mujeres del entorno rural. Estamos de acuerdo en que las mujeres rurales son determinantes para la vertebración del territorio, es algo que no tiene discusión, pero también que sufren mayor precariedad, mayor temporalidad y más pobreza que otras mujeres que viven en otros entornos, en los entornos urbanos. Y no hablamos ya de hombres, estamos hablando simplemente de mujeres. Si, además, a eso le sumamos el desmantelamiento de servicios públicos básicos en las zonas rurales todavía es más difícil que se produzca esa fijación de población y, por tanto, de aseguramiento de futuro en nuestro país en una gran parte del territorio. Porque una sanidad pública recortada e insuficiente o una ausencia de un transporte público de calidad o una conexión digital insuficiente no son problemas técnicos, son problemas políticos y sociales que influyen directa y negativamente en la permanencia en el territorio y favorecen el abandono de los entornos rurales por parte de las mujeres, sin olvidar que, además, la violencia machista es mucho más cruel y silenciosa que en otros entornos. Incluso la Fiscalía General del Estado, en su memoria de 2022, alertaba de que el enraizamiento de la cultura patriarcal en algunos entornos rurales dificultaba el reconocimiento y la denuncia de conductas machistas abusivas. Eso lo ha puesto también usted de manifiesto y yo entiendo que todas estamos de acuerdo en que eso es así.

Nosotras, en octubre de 2024, presentamos una proposición no de ley en la que planteábamos medidas concretas en los entornos rurales, y coinciden con algunas de las que usted ha explicitado en su intervención, como, por ejemplo, el desarrollo pleno de la Ley 35/2011, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, para potenciar el acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones; el impulso al empleo femenino y al relevo generacional; el refuerzo de los servicios públicos del bienestar, especialmente de cuidados, que son otra prisión para las mujeres en el entorno rural más que en el entorno urbano; el apoyo a la digitalización y la conectividad territorial, que es otra de las grandes losas que pesan para permanecer en el entorno rural y no huir hacia las ciudades; el refuerzo de la inspección laboral en el medio rural, es decir, comprobar cuáles son los salarios, cuáles son los contratos, cuál es la situación; medidas en relación con la proliferación de la economía sumergida, o medidas relativas al maltrato de las mujeres en el entorno rural.

Yo vengo de Sevilla, y Sevilla es una provincia eminentemente rural. Salvo la capital y algún núcleo urbano importante, la mayoría de la provincia son municipios pequeños dedicados a la agricultura, y la realidad es que las mujeres, desde que empezó la crisis de 2008 del ladrillo, fueron expulsadas del campo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 29

por el retorno de todos los hombres que se habían ido a la obra. Los hombres volvieron al campo y quienes sufrieron las consecuencias de esa vuelta fueron principalmente las mujeres, que no eran aceptadas. Esa es otra de las caras de la explotación, de la precariedad y del olvido de las mujeres en el entorno rural.

También hacen falta medidas específicas, como ha dicho usted, contra la violencia machista en el medio rural o la ampliación de la participación de las mujeres en los espacios de decisión, tanto del sector primario, como en las cooperativas, como en el espacio político.

Y termino haciéndole una simple pregunta, porque le han hecho muchas y usted ya ha explicado muchas cosas. ¿Consideran que el aumento continuado del SMI ha tenido un impacto positivo en las mujeres rurales? Porque la subida del SMI tiene un carácter de perspectiva de género muy claro, ha beneficiado principalmente a las mujeres, ya que en este país prácticamente el 65 % de las personas que cobran el SMI son mujeres.

Visionaré luego por pantalla su intervención, lo siento mucho, les tengo que abandonar, pero le agradezco muchísimo la exposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera Arias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre Gil de Viedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE VIEDMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora López. Viene usted aquí como presidenta de FADEMUR, que es, para que lo sepan los españoles —porque la mayoría no saben lo que es—, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. Ustedes se definen como una organización progresista que lucha por alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Bueno, con esta definición y con su exposición ya sabemos a qué lado pertenece usted.

Usted ha dicho que hay más de tres millones de mujeres que viven en el campo y su federación dice que representa a 55 000 mujeres. Es decir, ustedes representan a menos del 2 % de todas las mujeres que viven en el campo. Ustedes, en 2024, han recibido 2 113 000 euros en subvenciones que proceden del dinero de los impuestos que pagan los españoles con su esfuerzo, y lo han recibido para actividades que llaman formativas y de programas, y que básicamente lo que hacen es imponer esa ideología progre que usted defiende. Dentro de estas subvenciones, reciben 386 000 euros del Ministerio de Igualdad para un programa que se llama El Batán de las Mujeres, que literalmente es para la promoción e implementación de la Agenda 2030. La Agenda 2030 es una agenda diabólica que nadie ha votado y que tiene unos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ustedes destacan mucho en su web, que son un insulto a la inteligencia y uno de los instrumentos de control de la población más obvios que ha hecho la Unión Europea junto con los magnates globalistas para su propio beneficio.

La Agenda 2030 es un negocio para entidades como la suya, a la que subvencionan por defenderla, pero que en realidad lo que está haciendo es destruir nuestro campo y perjudicar gravemente a esas mujeres que ustedes dicen ayudar. Ustedes dicen que van a formar a las mujeres para que puedan ser emprendedoras en el campo, pero apoyan esta agenda, que básicamente lo que hace es, como he dicho, destruir nuestro campo y destruir nuestra soberanía alimentaria. Lo que está haciendo la Agenda 2030 es incrementar los costes de la producción agrícola, ahogar a los agricultores y ganaderos con burocracia que no saben ni cómo atender ellos mismos e imponer regulaciones de fanatismo climático que reducen la competitividad de las pequeñas y medianas explotaciones, y el resultado es que 14 300 empresas agrarias en España han tenido que cerrar en los últimos tres años gracias a esas políticas que ustedes defienden. Todo muy coherente. Me parece que sería bastante más útil para las mujeres agrarias que se opusieran a esta agenda y que, en vez de estar mirando a ver si se incrementa la titularidad de las explotaciones y que haya más mujeres, directamente la abolieran.

FADEMUR también recibe 92 000 euros de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para un programa que se llama Cultivando Igualdad. Según sus datos, en 2024 han sido asesinadas dieciséis mujeres en el mundo rural y ninguna de ellas había denunciado. ¡Ninguna! ¿No le parece a usted muy preocupante que ninguna de esas mujeres hubiera denunciado? ¿No se pregunta usted por qué pasa esto? Lo que yo me pregunto es por qué no se dedican ustedes a exigir al Ministerio de Igualdad que se ocupe de verdad de la seguridad de las mujeres en el entorno rural para que no tengan miedo a denunciar, para que funcionen las pulseras y para que haya suficientes policías para protegerlas en lugar de gastarse el dinero en cursos para prevenir la violencia de género,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 30

que claramente no lo hacen. Pero, claro, si hacen ustedes eso, pues no les dan dinero. Entonces, prefieren hacer los cursos porque así les dan sus 92 000 euros.

Y mirando sus cuentas, la verdad, vemos que pasa lo de siempre, que es una cosa que les interesa mucho a los españoles —pasa lo mismo en todas las entidades de su tipo—: ustedes se gastan el 60 % de sus ingresos, es decir, 1 300 000 euros, en sueldos para ustedes y 900 000 euros en servicios exteriores, un concepto que no sabemos muy bien qué es. A mí me gustaría preguntarle si usted sabe qué es ese concepto, porque usted ha firmado las cuentas.

Por otra parte, tienen subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica, del Instituto de las Mujeres, de la Comunidad de Madrid, de la de Aragón, de la de Extremadura, porque el PP también les da dinero. Y, claro, a mí me gustaría saber —ya para terminar, señora López— una cosa, y que se la explique no solo a mi grupo parlamentario, sino a todos los españoles. Ustedes hacen muchos cursos de alimentación, talleres de lana, clases de manejo de drones, editan libros, dicen que empoderan a las mujeres rurales cumpliendo la Agenda 2030, dan premios, hablan de la brecha de género y todo lo que usted quiera, pero mi pregunta es: ¿para qué realmente? ¿Qué utilidad ha tenido para las mujeres rurales su federación? Porque más bien parece un negocio para algunas personas que una federación para ayudar realmente a las mujeres rurales.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Otero Rodríguez.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Tomar la palabra ahora, después de la intervención de la portavoz de VOX, que básicamente viene a pedirle a FADEMUR explicaciones de sus cuentas, con todas las preguntas importantes que le podía hacer... Como se suele decir, buscan en casa ajena y tienen su casa sin barrer, porque bien podrían explicar ustedes sus cuentas.

Señora López, quiero empezar agradeciéndole que hoy esté aquí, en esta comisión. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos resaltar la importancia fundamental del trabajo que hacen las asociaciones de mujeres, en especial FADEMUR, para seguir trabajando de cara al impulso del liderazgo de la mujer rural en el emprendimiento y también en la igualdad de género del sector. Tengan por descontado que caminaremos a su lado este Grupo Parlamentario Socialista y también el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, en particular, para conseguir estos objetivos. Tomamos nota de esas ocho o nueve peticiones que nos hacía al final de su intervención para seguir trabajando en ellas.

En el Ministerio de Agricultura —algo que también señalaba usted en su intervención cuando hablábamos de la información disponible y de los datos—, en estos últimos años, se ha venido trabajando para ampliar esta información en materia de género y que nos sirva como base para desarrollar las actuaciones necesarias. Usted ya hablaba del diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural en 2022, también del que había en 2011, y recientemente se ha publicado el diagnóstico de la mano de obra agraria con perspectiva de género, estudio que busca realizar un análisis de la población activa que se dedica al sector agrario, así como de las características de las explotaciones donde se desarrolla esta actividad, atendiendo a las diferencias que se observan en cuanto al género, con el objetivo de realizar un análisis específico de las características sociodemográficas y las condiciones laborales que presenta el sector. Este estudio pone de manifiesto y cuantifica las importantes brechas de género que aún presenta el sector agrario en nuestro país.

Como decía usted, y nosotros coincidimos, es verdad que se ha avanzado, pero todavía queda mucho camino por recorrer y mucho trabajo por hacer para continuar impulsando y mejorando la plena efectividad de la Ley 35/2011, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, cuyo objetivo principal es visibilizar y regularizar el trabajo invisible —que también se comentaba— que muchas mujeres realizan en las explotaciones de sus cónyuges. Queda trabajo por hacer en esta materia. Actualmente, hay inscritas en el registro 1515 explotaciones de titularidad compartida. Y dentro de las actuaciones que se han realizado recientemente para impulsar la figura de la titularidad compartida, cabe destacar que se ha continuado con esa línea de ayudas a las explotaciones de titularidad compartida, cuyo objetivo es contribuir a que la explotación agraria pueda hacer frente al coste de una segunda alta en el sistema de Seguridad Social.

Para nosotros y nosotras, el talento femenino rural es clave para la innovación, el empleo y la cohesión territorial. Debemos seguir situando a las mujeres rurales en el centro de la competitividad y en el relevo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 31

generacional del campo español. A mí me gusta mucho una frase que dijo nuestra secretaria de Estado: cuando una mujer lidera en el medio rural, no solo crece una explotación o una empresa, sino que se fortalece toda la comunidad. Creo que ese es un buen resumen del liderazgo que debe ejercer la mujer rural y que esa frase ensalza lo que opinamos en el Grupo Parlamentario Socialista. Las mujeres representan cerca de la mitad de la población rural, pero todavía menos de la tercera parte de la población se dedica a la actividad agraria directa, lo que evidencia una vez más la perspectiva de una doble brecha de género y de territorio. No obstante, como se decía, la tendencia es positiva y sostenida, especialmente entre las jóvenes agricultoras y ganaderas que se instalan al frente de sus propias explotaciones.

Usted hablaba de que las políticas públicas son muy importantes para visibilizar a estas mujeres. Desde luego, queda mucho por trabajar en estas políticas públicas con perspectiva de género, que juegan un papel muy importante. En la última reforma de la actual PAC, por ejemplo, se introdujo por primera vez —lo decía usted—, a iniciativa de España —el ministro tuvo mucha intención y ganas de que fuera así—, la igualdad como objetivo estratégico. Nosotros compartimos que una de las apuestas y preocupaciones del Gobierno de España es el relevo generacional en el campo. Muchas veces, cuando hablamos de relevo generacional, hablamos solo de jóvenes, pero en ese relevo generacional el papel que juega la mujer es fundamental.

Para terminar, como se le han hecho muchas preguntas, solo le querría realizar una: ¿cómo cree que podría ayudar a las mujeres del mundo rural la futura ley de agricultura familiar? Sabemos que ustedes también han hecho aportaciones al texto, como siempre hacen cuando se pone encima de la mesa un texto legislativo importante para las mujeres.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Otero Rodríguez.

Para contestar a las cuestiones planteadas por las portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Teresa López López.

La señora **PRESIDENTA DE FADEMUR** (López López): Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar por orden de preguntas. A ver si he conseguido apuntar todas para responderlas.

Respecto a los problemas de acceso a la financiación, por ir a lo concreto, existen todos. El propio Banco de España dice que hay un sesgo de género en el acceso a la financiación, que las entidades financieras financian menos proyectos de mujeres pese a que somos mejores pagadoras, con lo cual, de ahí en adelante. Los problemas de acceso a la financiación son uno de los problemas identificados a la hora de poner en marcha explotaciones e iniciativas emprendedoras en el ámbito rural. Existen y es algo que tenemos que corregir y por lo que nos tenemos que preocupar.

Existen también otro tipo de iniciativas que tratan de impulsar proyectos en el mundo rural. Hoy precisamente, en FADEMUR estuvimos entregando los premios de la séptima edición del programa TalentA, que sirven para apoyar a mujeres que emprenden y que quieren enseñarnos cómo es posible hacer las cosas de otra manera: más sostenible, recuperando tradiciones comprometidas con la economía verde, creando redes, interactuando entre ellas y que nos abren también mucho los ojos sobre qué tipo de iniciativas están poniendo en marcha las mujeres en el mundo rural. Iniciativas que son realmente apasionantes, innovadoras y tienen muchísimo futuro, porque se están diferenciando claramente de lo que existía hasta ahora. En todo caso, el acceso a la financiación, como les decía, es un problema que tenemos identificado y en el que tenemos que intervenir para corregirlo.

Hablaban también de las carencias en conectividad. Es cierto que no tenemos un 100 % de conectividad, pero es de justicia reconocer que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo impropio por mejorar la conectividad, especialmente en las zonas rurales. Entre la llegada de la banda ancha y la conectividad por satélite a unos precios asequibles, estamos en una realidad que no tiene nada que ver con la que vivíamos hace cinco o seis años. Antes, uno de los principales problemas que nos comentaban las emprendedoras con las que trabajamos era el de la conectividad, porque si quieres desarrollar un negocio, interactuar con tus clientes o con tus potenciales clientes, si quieres darlo a conocer al mundo, es imprescindible tener esa conectividad. Hoy en día ese ya ha dejado de ser un problema. Es el termómetro que también nos permite certificar con las mujeres con las que trabajamos que la conectividad ha mejorado sustancialmente; hoy en día, el medio rural en buena parte del territorio ofrece unas condiciones francamente buenas.

Hablaban de los obstáculos que se encuentran las mujeres jóvenes para incorporarse a las explotaciones agrarias. Es cierto, pero en general sucede en todo tipo de emprendimientos, hablábamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 32

antes del mundo rural, pero en las explotaciones agrarias también. A nosotras nos gusta mucho trabajar con datos, porque al final podemos hablar de impresiones, pero, si tienes datos que refuerzan esas impresiones, puedes saber cómo está todo. En el último periodo de la PAC, para ponerla en marcha, se hizo un diagnóstico por parte del Ministerio de Agricultura tremendamente riguroso que nos daba una foto de cuál era la realidad de las explotaciones de las mujeres con respecto a las explotaciones de los hombres. Decía que tienen una dimensión económica un 40 % inferior, que tienen más problemas para acceder al crédito, para acceder a la financiación, para acceder a la tecnología, y que esas diferencias se agrandan a medida que desciende la edad. Es decir, los hombres jóvenes que se incorporan lo hacen en explotaciones cada vez más grandes y hay más diferencia con las explotaciones de las mujeres jóvenes que se incorporan. Ese fue uno de los motivos por los que España, además de reivindicar la incorporación de ese objetivo 8 para reducir estas brechas, ha sido el único país europeo que ha hecho un estudio riguroso y un diagnóstico de la situación, y también ha sido el único que ha empezado a tomar medidas para corregirlo. En España, las mujeres jóvenes que se incorporan tienen una ayuda adicional de un 15 % precisamente para corregir esa brecha de entrada que está detectada. Por lo tanto, creo que esa sí es una medida que tenemos que poner en valor y tenemos que contarla al resto de los países, porque está funcionando y es algo sobre lo que podemos extrapolar los resultados y compartirlos con el resto de Estados miembros.

Preguntaban también sobre la mayor dotación para programas de mujeres. Pues, por supuesto, con la situación que tenemos, con las necesidades que existen, con la prioridad para capacitar, para acompañar, para asesorar a las mujeres que quieren poner en marcha negocios en el mundo rural, con la necesidad de impulsar la titularidad compartida, todo presupuesto es poco. Al final, en el mundo rural las mujeres somos muchas, estamos hablando de 3 700 000 —depende un poco de dónde pongamos la barrera, pero, en todo caso, casi 4 millones de mujeres—, que es una cifra muy importante; pero son mujeres dispersas por el 85 % del territorio, que en muchas ocasiones tienen difícil acceder a los recursos. Por tanto, cuanto más se facilite el acceso a esos recursos, cuanto más se acerquen al territorio, mayor impacto vamos a lograr para conseguir su acceso a un empleo en condiciones y reducir todas las brechas.

El último comentario que hacían era sobre esos datos que hemos conocido sobre el impacto del feminismo. En mi opinión, evidentemente, y supongo que la compartiré con la mayoría de ustedes —creo que no con todas, pero con la mayoría de ustedes—, son unas cifras y unos resultados desastrosos que indican que necesitamos educar más y mejor sobre lo que es el feminismo, que en definitiva es que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y el acceso en igualdad a todos los ámbitos. En ese sentido, creo que nuestra opinión no discrepa de la de ustedes.

Preguntaba la señora Rivera Arias sobre el impacto del salario mínimo interprofesional en las mujeres rurales. Antes citaba unos datos del estudio que había hecho el Ministerio de Agricultura, que hablaba sobre las franjas salariales. Al final, todos los estudios nos indican que en el mundo rural las mujeres están ocupando los empleos a tiempo parcial y las franjas salariales más bajas, con lo cual subir el salario mínimo necesariamente tiene un impacto positivo sobre su trabajo, porque son las principales afectadas por esa subida del salario mínimo.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho la señora Aguirre, creo que no conoce en absoluto el trabajo de nuestra organización. Nosotras concurrimos a convocatorias en concurrencia competitiva, que son valoradas, que tienen gente detrás que se beneficia de ese trabajo. Y, si no lo conoce, la invito a que lo conozca, porque claramente tiene un impacto indiscutible; y son datos, no son opiniones.

Finalmente, señora Otero Rodríguez, en cuanto a la futura ley de la agricultura familiar, para nosotras es una medida imprescindible. Creemos que incluso estamos llegando tarde ya y que las principales beneficiarias vamos a ser las mujeres. Al final, las mujeres en la agricultura estamos en el modelo de la agricultura familiar, en titularidad individual o en titularidad compartida, pero en todo caso en la agricultura familiar. Por tanto, todo lo que sea blindar ese modelo de producción que está en el territorio, que es el que facilita esa actividad económica, la cohesión territorial que nos provee de alimentos sanos, seguros y de calidad, es imprescindible. Por consiguiente, esperamos ansiosas la llegada de esa ley de agricultura familiar, que esperamos que ayude a proteger ese modelo de producción, que es el que nos llena de orgullo al final porque nos provee, insisto, de esos alimentos que, por ejemplo, durante la pandemia tuvimos garantizados. Fallaron muchas cosas, a lo mejor el papel higiénico fue la más destacable, pero no faltaron alimentos en nuestros lineales y tuvimos ese acceso que garantizaba tener ese territorio y ese sector cerca de los núcleos de consumo, que facilitaba ese acceso a la alimentación. Por tanto, recordemos ese momento, pongámoslo en valor y blindemos el modelo, porque contribuye a mucho más que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 498

26 de febrero de 2026

Pág. 33

producción, nos aporta todas esas externalidades que siempre ponemos en valor y valoramos el conjunto de consumidores y consumidoras cuando se habla de la alimentación europea y de la producción en nuestro campo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Teresa López López, por su trabajo incansable y por acompañarnos hoy en esta Comisión de Igualdad para transmitirnos sus propuestas y su diagnóstico. Recogemos el guante de la iniciativa tan bonita que ha lanzado a esta comisión, ya que este año 2026 es el Año Internacional de la Mujer Agricultora, una propuesta de la FAO que, sobre todo, tiene el papel de visibilizar y poner en la hoja de ruta de todos los países lo que representan las mujeres rurales. Se suele decir que de lo que no se habla no existe. Pues de eso se trata, de hablar y de visibilizar para que existan.

Muchísimas gracias.

Y sin nada más que tratar, señorías, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-498